

PLAN MUNICIPAL DE DESAROLLO

2024 - 2027

HUAZALINGO, HIDALGO



Elaborado por:

Dirección de Planeación Municipal

L.E. Marco Antonio Trejo Benitez

Ing. Daena Guadalupe González Jiménez



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HGO 2024-2027

MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. FLORENCIO LARA LARA

SINDICO MUNICIPAL

C. ROCÍO LARA VARGAS

REGIDORA

C. NELLY ORTÍZ LÓPEZ

REGIDORA

LIC. YESSICA CORTEZ BALTAZAR

REGIDORA

C. JULIANA ROMERO RUÍZ

REGIDORA

C. GABINO FILIBERTO SEBASTIÁN

REGIDOR

C. ALONDRA BAUTISTA MEJÍA

REGIDORA

C. VALENTÍN VARGAS PABLO

REGIDOR

C. MARTÍN MARTÍNEZ VICENTE

REGIDOR

C. ERIKA SÁNCHEZ SALAS

REGIDORA



CONTENIDO

| | |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación..... | 7 |
| Introducción..... | 8 |
| Marco Jurídico | 11 |
| Misión-Visión..... | 15 |
| Alineación del Plan Municipal | 16 |
| Planeación Participativa..... | 21 |
| Diagnóstico Municipal | 30 |
| Analisis de la Situación Municipal | 44 |
| Visión Prospectiva | 47 |
| Acuerdo 1. Por la Transformación del Gobierno Municipal | 49 |
| 1.1 Gobierno Municipal Cercano al Pueblo | 50 |
| 1.2 Servicio Público Responsable, Empático y Eficiente | 51 |
| 1.3 Hacienda Local Fuerte y Austera | 54 |
| 1.4 Gobierno Municipal Transparente y Libre de Corrupción | 55 |
| 1.5 Recuperación de la Paz y Justicia en el Municipio | 58 |
| Acuerdo 2. Por el Bienestar Social | 63 |
| 2. 1 Acceso a los Servicios de Salud y Prevención de Enfermedades | 64 |
| 2. 2 Política Social y Atención a Grupos Vulnerables | 66 |
| 2. 3 Bienestar y Desarrollo de los Pueblos Indígenas | 68 |
| 2. 4 Desarrollo Pleno e Integral de las Mujeres | 70 |
| 2. 5 Fomento del Deporte | 73 |
| Acuerdo 3. Por el Crecimiento y Desarrollo Económico de Huazalingo | 77 |



| | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3.1 Fomento de Sectores Estratégicos | 78 |
| 3. 2 Cultura como Elemento Esencial del Desarrollo | 81 |
| 3.3 Educación para el Futuro de Huazalingo | 83 |
| Acuerdo 4. Por la inversión en Infraestructura Social y Sostenible | 85 |
| 4.1 Servicios Públicos de Calidad | 86 |
| 4.2 Inversión en Infraestructura Social de Calidad | 88 |
| 4.3 Gobierno Municipal con Enfoque Sostenible | 91 |
| 4.4 Mantenimiento y Cuidado de la Infraestructura Municipal | 93 |
| Evaluación y Monitoreo Municipal | 96 |
| Proyectos Municipales | 116 |
| Glosario | 124 |
| Anexos | 126 |
| Bibliografía | 139 |





Con el compromiso de seguir **transformando Huazalingo.**

VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal Constitucional

PRESENTACIÓN

Apreciables Ciudadanas y Ciudadanos

Hoy, tengo el honor de presentarles el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024 - 2027, un proyecto integral y colaborativo que refleja nuestra visión compartida para el futuro de nuestro municipio. Este plan es el resultado de escuchar, analizar y planear, siempre con la participación de ustedes, quienes con sus ideas, necesidades y aspiraciones han contribuido a darle forma. Es un documento vivo que guiará nuestras acciones, una hoja de ruta que nos llevará hacia un municipio más inclusivo, próspero y justo para todos y todas. Con una administración pública eficiente y transparente, nuestro compromiso es utilizar cada recurso de manera honesta y responsable. Hemos incorporado políticas de rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, porque sabemos que la confianza de la ciudadanía se construye con acciones y resultados.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo establece como eje fundamental la justicia social, enfocándonos en crear condiciones de igualdad y oportunidades para cada persona, independientemente de su género, edad, o condición. A través de este plan, fortaleceremos la equidad de género y apoyaremos la autonomía económica de las mujeres, impulsando su participación en el crecimiento económico y social de nuestro municipio.

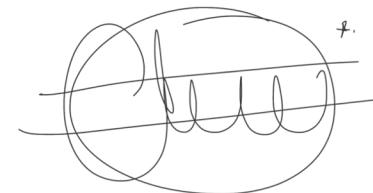
Queremos que nuestro municipio sea un lugar donde la niñez, la juventud, las personas con discapacidad y los adultos mayores encuentren apoyo y protección. Este plan contempla programas integrales de bienestar social y seguridad alimentaria que se aplicarán con equidad en cada colonia, barrio y comunidad, garantizando el acceso a los servicios de salud, la seguridad y el respeto a los derechos humanos. El desarrollo sostenible es otro pilar de este plan, y estamos comprometidos con el crecimiento responsable de nuestro territorio. Invertiremos en infraestructura que, además de mejorar la calidad de vida y la

seguridad en los espacios públicos, sea ambientalmente sustentable y eficiente en el uso de recursos. La modernización de la infraestructura contribuirá también al fortalecimiento del turismo y la agricultura, sectores clave de nuestra economía que generarán empleo de calidad y proyectarán a nuestro municipio como un destino auténtico y sostenible.

Apoaremos la educación, el deporte y la cultura como motores de desarrollo económico y social. Mejoraremos la infraestructura educativa, impulsaremos programas de formación y capacitación, y fomentaremos actividades culturales y deportivas que fortalezcan la cohesión social y el orgullo comunitario. Los pueblos indígenas tendrán un lugar prioritario, respetando sus derechos, apoyando su desarrollo y promoviendo la riqueza de su cultura.

Este plan es un reflejo de nuestra apuesta por la planeación participativa. Creemos firmemente en un gobierno abierto, donde la voz de cada habitante cuenta. Este plan es suyo, y seguiremos trabajando en conjunto para asegurar que las políticas y proyectos aquí planteados respondan siempre a sus necesidades y aspiraciones.

Con el esfuerzo de todas y todos, este Plan se convertirá en un catalizador de cambio. Tenemos la convicción de que, trabajando unidos, construiremos un municipio resiliente, equitativo y preparado para enfrentar los desafíos del futuro. Los invito a hacer suyo este proyecto, a participar activamente y a sumarse a este camino hacia la transformación del municipio.



Gracias por su confianza.

*Mtra. Vanessa Mejía Hernández
Presidenta Municipal Constitucional*



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo que hoy presentamos es el fruto de un trabajo colectivo y de una visión compartida para transformar nuestro municipio en un lugar más justo, inclusivo y próspero. Este documento establece el rumbo de las acciones y programas que guiarán nuestra administración a lo largo de los próximos tres años, con un enfoque en el bienestar de cada persona que habita en nuestro territorio.

Es el reflejo de los principios de equidad, transparencia, participación ciudadana y sostenibilidad que nos unen y orientan hacia un objetivo común: construir un municipio en el que todos y todas puedan vivir en condiciones de dignidad y desarrollo. Este documento no solo responde a los desafíos que enfrenta nuestra comunidad, sino que también refleja los compromisos que el gobierno municipal asume para promover un crecimiento sostenible y equitativo.

Este Plan Municipal está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos internacionales, nacionales y estatales, garantizando la coordinación y sinergia entre todos niveles de gobierno. La alineación asegura que las iniciativas municipales contribuyan de manera activa a los objetivos y metas del desarrollo, respetando al mismo tiempo las particularidades y necesidades de nuestro municipio.

El Plan se estructura en cinco secciones principales:

1. Marco jurídico, misión, visión y alineación del PMD

En este apartado se hace un breve repaso por el sustento legal y normativo considerado para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, así como, la alineación que se guarda con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y los Objetivos del Desarrollo de la Agenda 2030. También se presenta la misión y visión de la administración pública, definiendo así la filosofía con la que habrá de trabajarse durante el periodo de gobierno actual.

2. Planeación Participativa

Este apartado describe el proceso de consulta ciudadana, un esfuerzo esencial para asegurar que las voces de los habitantes del municipio se reflejen en las políticas públicas. A través de audiencias públicas, encuestas y censos, la comunidad participó activamente en la identificación de sus principales problemas y en la construcción conjunta de soluciones. Aquí se detallan las prioridades y expectativas expresadas por la ciudadanía, los compromisos asumidos y la validación comunitaria de las líneas de acción propuestas.



3. Diagnóstico Situacional

En esta sección, se presenta un análisis de las condiciones socioeconómicas, culturales, de infraestructura y medioambientales que caracterizan a nuestro municipio. Se incluyen los resultados de los censos y fuentes oficiales, que revelan datos clave sobre la demografía, el acceso a servicios básicos, la economía local y la calidad de vida de nuestros habitantes. Además, se hace un análisis de la situación actual del municipio utilizando la metodología FO-DA, la cual presenta las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del municipio y la manera en que estas afectan o benefician a los objetivos del gobierno municipal. Este apartado se complementa con la visión prospectiva del gobierno, que describe escenario deseable al final de la administración.

4. Plataforma Estratégica

Los acuerdos estratégicos son las áreas de acción en las cuales el municipio centrará sus esfuerzos para alcanzar un desarrollo integral. Cada acuerdo incluye una descripción de los objetivos, los resultados esperados y las acciones específicas que se implementarán. Estos acuerdos se han diseñado en base a los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando que las políticas municipales contribuyan al logro de los objetivos estatales. Los acuerdos municipales incluyen:

Acuerdo 1. Por la transformación del Gobierno Municipal

Estable las base para fortalecer la transparencia y la eficiencia administrativa aspectos fundamentales en nuestra gestión. Nos hemos propuesto crear una administración pública que sea ejemplo de honestidad y compromiso con el combate a la corrupción, asegurando que cada recurso se utilice en beneficio de la ciudadanía. Además, nuestro compromiso con la planeación participativa asegura que la ciudadanía esté al centro de la toma de decisiones y que sus opiniones y necesidades guíen nuestras políticas y proyectos. Además de, presentar las iniciativas para fortalecer la seguridad pública en el municipio

Acuerdo 2. Por el Bienestar Social

Se establecen las iniciativas para garantizar el acceso a servicios de salud, educación y vivienda, priorizando el apoyo a los grupos vulnerables. Este acuerdo se alinea con las políticas estatales de equidad y bienestar, asegurando que se cubran las necesidades esenciales de los ciudadanos.



Acuerdo 3. Por el Crecimiento y Desarrollo Económico de Huazalingo

Aborda las estrategias y líneas de acción para la promoción de la economía local, fortalecimiento de la autonomía económica y generación de empleo en áreas rurales. Fortaleceremos los sectores turístico y agropecuario mediante prácticas sostenibles e innovadoras que generen empleos de calidad y un desarrollo económico robusto y resiliente. Además de entender a la educación y cultura como parte fundamental del crecimiento y desarrollo económico.

Acuerdo 4. Por la inversión en Infraestructura Social y Sostenible

El objetivo de este acuerdo es mejorar los servicios públicos y la infraestructura para satisfacer las necesidades de todos los habitantes, en sinergia con las metas estatales de desarrollo de infraestructura y mejora de la conectividad. Se procura la protección de los recursos naturales, la promoción de prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático.

5. Evaluación y monitoreo municipal.

En este apartado se describe el sistema de indicadores que permitirá validar los avances en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas

Este Plan Municipal de Desarrollo es una invitación a construir, juntos, un municipio preparado para enfrentar los desafíos del futuro, con una administración abierta, cercana y comprometida con la transparencia. Es un plan que pertenece a toda la comunidad y que busca establecer bases sólidas para un crecimiento justo y equilibrado, donde cada persona tenga un lugar y una oportunidad. A través del esfuerzo colectivo y con la participación de cada uno de los huazalinguenses, haremos de este plan una realidad y construiremos un municipio más fuerte, equitativo y próspero para todas y todos.



MARCO JURÍDICO

Las bases legales que orientan y regulan la creación, implementación y evaluación del presente Plan tienen como propósito asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo se alinee con las leyes, reglamentos y políticas públicas vigentes, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad. A continuación, se describen los fundamentos jurídicos a nivel nacional, estatal, así como, los instrumentos de carácter internacional que sustentan el Plan Municipal de Desarrollo de Huazalingo para el periodo 2024 - 2027:

Normas y Políticas Internacionales

El Plan Municipal de Desarrollo debe alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, un plan de acción a favor de las personas y el planeta en el cual que incluye metas específicas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad, proteger el medio ambiente y fomentar sociedades pacíficas y justas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

El **Artículo 115** de la CPEUM hace mención de la facultad que tienen todos los municipios para formular los planes y programas de desarrollo que consideren necesarios por lo que el estado y la federación deberán asegurar la participación de estos.

Así mismo, el **Artículo 25** establece que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático. Aunado a esto, la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permitirá el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

También, el **Artículo 26** hace mención de importancia de la participación social en la planeación democrática del desarrollo y establece que, el Estado, debe contar con un sistema de planeación democrática que considere la opinión ciudadana en la definición de las políticas y objetivos del desarrollo.



Ley de Planeación:

A nivel federal, la Ley de Planeación en su **Artículo 2** establece que, la planeación servirá como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo del país bajo los principios de inclusión, integración, sustentabilidad y promoción de la perspectiva de interculturalidad y de género, además que, deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta misma Ley establece los lineamientos en los que deberá basarse la planeación nacional y, con define, la metodología para las actividades de planeación municipal en concertación de acciones de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, todo esto, en su **Artículo 34 fracción III**.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024:

El PND establece los objetivos, políticas, y prioridades nacionales para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural. Su papel resulta fundamental en la elaboración del presente Plan ya que funge como una guía que articula los esfuerzos del gobierno federal, en coordinación con el gobierno estatal y municipal, para alcanzar metas de desarrollo y bienestar.

Constitución Política del Estado de Hidalgo:

A nivel Estado, la Constitución Política en su **Artículo 85** dispone que, el desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima, en todo momento, solidez, dinamismo, permanencia y equidad, además de promover la rendición de cuentas bajo los principios de transparencia y austeridad, como parte esencial del desarrollo.

En este sentido, el **Artículo 86** reafirma la importancia de un proceso de planeación democrático y refiere que, por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, será posible recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, para así incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

Resulta importante considerar que, será la ley quien determine las características del sistema estatal de planeación democrática, así como, los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución, todo esto en su **Artículo 87**, además de, señalar a intervención que el Congreso tendrá en el proceso de planeación.



Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2028:

En este horizonte, el PED resulta fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024 - 2027, ya que proporciona un marco de referencia y orientación para que el municipio desarrolle sus propios objetivos y programas alineados con las prioridades del estado. Esta alineación asegura que los esfuerzos municipales contribuyan al cumplimiento de los objetivos estatales, generando un desarrollo más integrado y armónico.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:

El **Artículo 20** de esta Ley, en sus **fracciones I y VII**, señalan a la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado como la encargada de coordinar el proceso de planeación institucional y las actividades que de él deriven, además que, será el órgano que proporcione a los municipios, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario en los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de su Plan Municipal y Programas de Desarrollo, .

En cuanto al **Artículo 43** de la Ley antes citada, hace referencia al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEM), el cual será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática con la finalidad de llevar a cabo el proceso de planeación municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, dicho comité habrá de integrar la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación para el desarrollo.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo define al Plan Municipal de Desarrollo como el documento rector de la planeación municipal, en el que se establecen las directrices generales de política pública , además que, determina los objetivos y metas para orientar la conducción del desarrollo del municipio en todos los ámbitos y rubros de la gestión pública gubernamental y que deberá encontrarse alineado con el Plan Estatal de Desarrollo, todo esto en su **Artículo 44 BIS**.

Esto se reafirma en el **Artículo 45**, dónde se hace mención que, a nivel local habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de actividades políticas, económicas, sociales y ambientales, mismas que regirán el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuidando en todo momento, la congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional que corresponda.



En este sentido, el **Artículo 46** refiere que, mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, además del proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven.

Así mismo, los **Artículos 47 y 48** establecen y fijan los plazos para la formulación, sanción y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, así como, papel que toman cada una de las dependencias encargadas de la planeación para el desarrollo en dicho proceso.

Por su parte, el **Artículo 49** reafirma la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, el cual indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo y progreso del municipio.

Para lograr la consecución de los objetivos planteados por el PMD, las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en dicho Plan y especificarán los ob-

jetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución, así como lo establece el **Artículo 51**.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo:

Por último, el Artículo 60, fracción I, apartado g y h señalan que, el presidente municipal deberá constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con representación de los sectores público, social y privado, profesionistas y técnicos, además qué, deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo máximo 90 días después de tomar posesión de su cargo.



MISIÓN

Servir a la comunidad con transparencia, eficiencia y compromiso, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de todos nuestros habitantes. Transformar el gobierno municipal, centrando nuestros esfuerzos en brindar servicios públicos de calidad, impulsar el crecimiento económico sostenible, fomentar la participación ciudadana y preservar el patrimonio cultural y natural del municipio. Trabajamos bajo los principios de equidad, justicia y responsabilidad para construir un entorno seguro, inclusivo y próspero para las generaciones presentes y futuras.

VISIÓN

Ser un municipio modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, reconocido por su administración honesta y cercana a la gente. Aspiramos a consolidarnos como un gobierno dinámico, que responda a las necesidades de su gente y que garantice una mejora en la calidad de vida de todos sus habitantes. Con una ciudadanía participativa y un gobierno transparente y eficiente, construiremos un futuro en el que el progreso económico vaya de la mano con la preservación de nuestros valores culturales y la protección del medio ambiente.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el plan estatal, federal y la Agenda 2030 es fundamental para asegurar la coherencia, eficiencia y efectividad en el logro de objetivos de desarrollo sostenible. Toda vez que, asegura que las políticas y acciones a nivel local estén en sintonía con las metas y estrategias a nivel estatal, nacional e internacional. Esto evita duplicidades, conflictos de intereses y la fragmentación de esfuerzos, permitiendo que todas las iniciativas trabajen en la misma dirección.

Trabajar de manera coordinada facilita una mejor distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, garantizando que, en todo momento, se maximice el impacto al concentrar recursos en áreas clave para el desarrollo. Alinear los planes municipales con la Agenda 2030 permite que las ciudades contribuyan de manera efectiva a metas globales, como la erradicación de la pobreza, el acceso a la educación de calidad, la igualdad de género y la acción climática.

La elaboración del presente Plan se da en medio de un cambio en la administración a nivel federal, razón por la cual, se ha trabajado principalmente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y Agenda para el Desarrollo 2030, a la espera del Plan Nacional. En la siguiente sección se muestra de manera general la alineación que hay entre los acuerdos del Plan Municipal con

su equivalente estatal y federal, así como, la manera en que se relacionan los objetivos del desarrollo con los acuerdos municipales y sus objetivos.

La alineación en la planeación para el desarrollo permite que, las necesidades locales se integren en estrategias más amplias, asegurando que las políticas sean relevantes y efectivas para la comunidad local. Además de, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, ya que todos los niveles de gobierno y las partes interesadas pueden monitorear si se están cumpliendo las metas establecidas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de Huazalingo contempla dentro de su elaboración los objetivos propuestos por todos los niveles de gobierno, ejercicio esencial para lograr un desarrollo coordinado, eficiente y sostenible, asegurando que se maximicen los recursos y se avance de manera efectiva hacia los objetivos establecidos en la Agenda 2030.



| PND | PED | Objetivos | Estrategias | Lineas de acción | PMD | Objetivos | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE |
|------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1. Política y Gobierno | Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto | <p>1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.</p> <p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.</p> <p>1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.</p> | <p>1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.</p> <p>1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.</p> <p>1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.</p> | <p>1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.</p> <p>1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.</p> <p>1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.</p> | | <p>1.1 Gobierno municipal cercano al pueblo.</p> | 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS |
| | | <p>1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.</p> <p>1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p> | <p>1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.</p> <p>1.3.3. Profesionalizar el servicio público.</p> | <p>1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.</p> <p>1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.</p> | | <p>1.2 Servicio público responsable empático y eficiente.</p> | 5 IGUALDAD DE GÉNERO |
| | | <p>1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p> <p>1.6. Finanzas Públicas.</p> | <p>1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.</p> <p>1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.</p> | <p>1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los despil�os de los Gobiernos del pasado.</p> <p>1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.</p> | | <p>1.3 Hacienda local fuerte y austera.</p> | 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS |
| | | <p>1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p> <p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales</p> | <p>1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.</p> <p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas</p> | <p>1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p> | | <p>1.4 Gobierno municipal transparente y libre de corrupción.</p> | |
| | | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. | <p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.</p> | <p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p> <p>1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.</p> | | <p>1.5 Recuperación de la paz y justicia en el municipio.</p> | |

Elaboración propia con base en el PND, PED y Agenda 2030

| PND | PED | Objetivos | Estrategias | Lineas de acción | PMD | Objetivos |
|---------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Política Social | Acuerdo 2. Bienestar del Pueblo | <p>2.1. Servicios de salud.</p> <p>2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.</p> <p>2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres".</p> <p>2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p> <p>2.10. Fomentar la práctica del deporte.</p> | <p>2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.</p> <p>2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.</p> <p>2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.</p> <p>2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.</p> <p>2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.</p> <p>2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a las manifestaciones de su cultura.</p> <p>2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.</p> <p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.</p> <p>2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.</p> <p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.</p> <p>2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.</p> | <p>2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.</p> <p>2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.</p> <p>2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.</p> <p>2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.</p> <p>2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.</p> <p>2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.</p> <p>2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.</p> <p>2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses.</p> <p>2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.</p> <p>2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.</p> | <p>2.1 Acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades.</p> <p>2.2 Política social y atención a grupos vulnerables.</p> <p>2.3 Bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas</p> <p>2.4 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p> <p>2.5 Fomento del deporte.</p> | <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  <p>2 HAMBRE CERO</p>  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>  |

Elaboración propia con base en el PND, PED y Agenda 2030

| PND | PED | Objetivos | Estrategias | Lineas de acción | PMD | Objetivos | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE |
|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Política Social - 3. Economía | Acuerdo 3. Desarrollo Económico | 3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario. | 3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria. | 3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados. | 3.1 Fomento de sectores estratégicos. | 3.1 Fomento de sectores estratégicos. | 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  |
| | | 3.4. Hidalgo potencia turística. | 3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local. 3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible. | 3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado. 3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadía promedio. | 3.2 Cultura como elemento esencial del desarrollo. | 3.2 Cultura como elemento esencial del desarrollo. | 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  |
| | | 3.5. Desarrollo integral de la política cultural. | 3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad. 3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo. | 3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico. 3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos. 3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales. | 3.3 Educación para el futuro de Huazalingo. | 3.3 Educación para el futuro de Huazalingo. | 5 IGUALDAD DE GÉNERO  |
| | | 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. | 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos. 3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa. | 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales. | | | 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  |

Elaboración propia con base en el PND, PED y Agenda 2030

| PND | PED | Objetivos | Estrategias | Lineas de acción | PMD | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 3. Economía | Acuerdo 4. Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. | 4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. | 4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos. 4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo. | Acuerdo 4. Por la Inversión en Infraestructura Social y Sostenible | 4.1 Servicios públicos de calidad. |
| | | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. | 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo. | 4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable. | | |
| | | 4.4. Cuidado del medio ambiente. | 4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. 4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible. | 4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población. 4.4.6.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad. | | |
| | | 4.2. Planeación territorial y urbana. | 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. | 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación. | | |
| | | | | | | |

Elaboración propia con base en el PND, PED y Agenda 2030



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planificación participativa en un municipio es crucial por varias razones:

1. **Inclusión y Representatividad:** Permite que diferentes sectores de la comunidad, incluidos grupos marginados, tengan voz en el proceso de toma de decisiones. Esto asegura que las necesidades y perspectivas de todos los ciudadanos sean consideradas.
2. **Mejora de la Gobernanza:** Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Al involucrar a los ciudadanos, se crean mecanismos de control social que pueden reducir la corrupción y mejorar la gestión pública.
3. **Desarrollo Sostenible:** Facilita un enfoque más holístico en la planificación del desarrollo, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales. Esto contribuye a un crecimiento más equilibrado y sostenible.
4. **Empoderamiento Comunitario:** Al participar en la planificación, los ciudadanos se sienten más empoderados y responsables del desarrollo de su comunidad, lo que puede aumentar el compromiso y la colaboración.
5. **Adaptabilidad y Resiliencia:** Las comunidades que parti-

cipan activamente en la planificación tienden a ser más resilientes ante cambios y crisis, ya que han contribuido a construir un plan que refleja sus realidades y necesidades.

6. **Mejora de la Calidad de Vida:** La planificación participativa puede conducir a soluciones más efectivas y adecuadas a los problemas locales, lo que resulta en una mejor calidad de vida para los que habitan

La participación ciudadana en los procesos de planeación cobra importancia debido a la ineficiencia y falta de representatividad del sistema de planeación tradicional, que se caracteriza por diseñar, ejecutar y dar seguimiento a lineamientos establecidos de manera unilateral (de arriba hacia abajo), con resultados que no se reflejan en un mejoramiento de las condiciones de vida de la población (Cordero, 2011).

En este sentido, para la construcción del presente Plan empleamos instrumentos de consulta ciudadana mediante los cuales, se informó sobre la cuestión a tratar para luego recoger distintas perspectivas y opiniones que serán tomadas en cuenta para el armado de las políticas públicas.



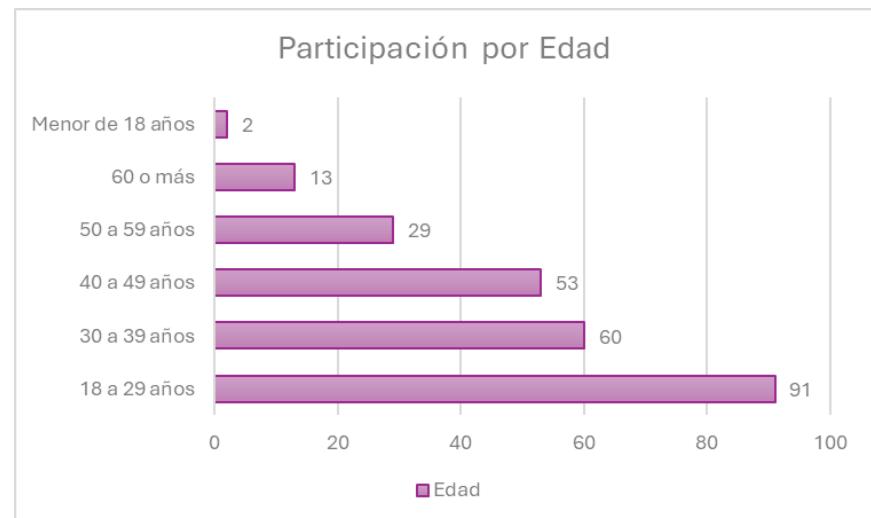
1. Censo de proyectos de infraestructura para la construcción de los Planes Municipales de Desarrollo.

El censo se llevó a cabo entre pobladores de todo el municipio, delegados y representantes de organizaciones civiles, así como, integrantes de la administración pública municipal y se recibieron un total de 266 respuestas, partiendo de una muestra estadística representativa de 264 censos. La plataforma en la cual se trabajó, así como, las capacitaciones y el acompañamiento antes y durante el censo fueron proporcionados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

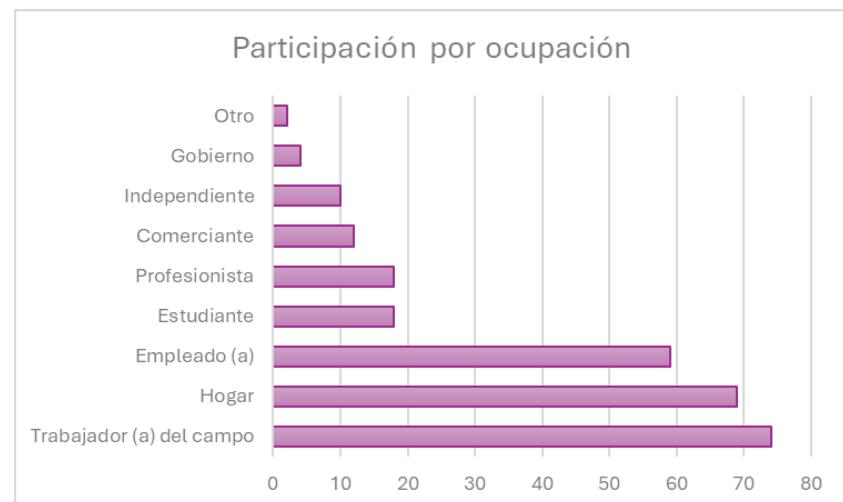
El censo se aplicó durante un periodo de 20 días entre el 7 y 27 de octubre a través de un grupo de encuestadores pertenecientes a la administración pública municipal, coordinados por la Dirección de Planeación. La dinámica consistió en visitas a domicilios, encuestas a delegados de comunidades y comisiones que acudían a diferentes diligencias al palacio de gobierno, también, como parte de las estrategias, se compartió el enlace en grupos de representantes de comunidad quienes compartían el vínculo para ampliar la cobertura de este.

Los encuestados fueron principalmente hombres (39%) y mujeres (38%), en un rango de edad de 18 a 29 años, sin embargo,

los resultados de la encuesta dejan ver que, contamos con la participación de personas de diferentes grupos de edad, sexo, ocupación y lugar de origen lo cual refuerza la representatividad de este ejercicio.

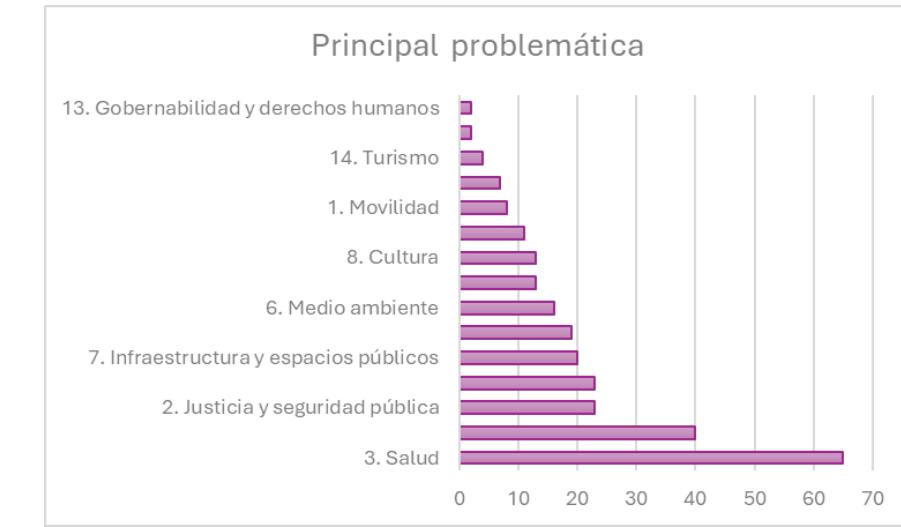


Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura



Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura





Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura

Resultados principales:

Un 26% de los encuestados indicó que, existe una problemática en materia de salud en el municipio. La mayoría de los participantes coincidió en que la falta de medicamentos y personal de salud, así como, la dificultad para acceder a estos servicios representa un problema de suma importancia que debe atenderse durante la presente Administración; lo que puede ser un indicador de las carencias y necesidades de las familias del municipio.

Se encontró que el 14% de los encuestados identifican como prioridad del municipio atender las problemáticas en materia de educación, principalmente las relacionadas con la falta de becas, personal de apoyo en instituciones educativas e inversión

en infraestructura. Además de las deficiencias en materia de tecnología y conectividad dentro de las diferentes escuelas.

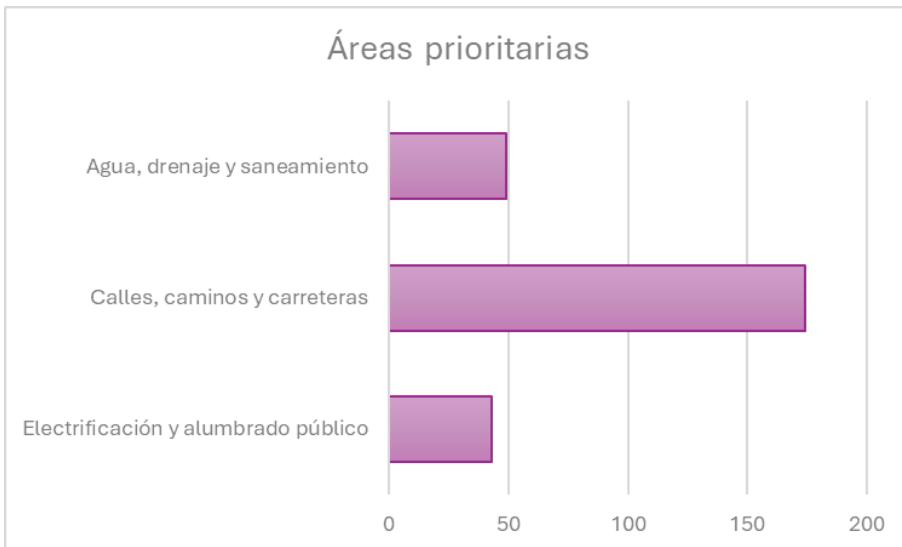
La problemática relacionada con Seguridad Pública y Bienestar del Pueblo, fueron señaladas como la tercera prioridad a atender para este gobierno. En materia de Seguridad Pública, los encuestados coincidieron en que es necesaria el fortalecimiento de la dirección de seguridad con más y mejores elementos, así como, nuevas unidades para el servicio del municipio.

En materia de Bienestar, la ciudadanía identificó como la principal problemática el acceso a los apoyos sociales, por la falta de comunicación con el gobierno y las dependencias encargadas. En términos generales, los datos indican que, las personas del municipio requieren que el gobierno municipal acerque la información para acceder a todos los programas y den a conocer los requisitos para acceder a los beneficios de estos.

Infraestructura

El Censo de infraestructura se llevó a cabo con la finalidad de recopilar opiniones, sugerencias y perspectivas de los habitantes de municipio sobre las necesidades en la materia. Durante el periodo de consulta, se recibieron 266 aportaciones que se analizaron para identificar las tendencias, puntos de vista comunes y aspectos críticos mencionados.





Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura

La mayoría de los participantes coincidieron en que, el área prioritaria a atender tiene que ver con la situación y condiciones actuales de las calles, caminos y carreteras. Se destacó que, las condiciones del clima, así como la falta de mantenimiento genera que las vías de comunicación estén en muy malas condiciones. Esto refleja una preocupación o interés significativo en promover iniciativas para mejorar las calles, los caminos rurales y las carreteras con el fin de facilitar el acceso a las comunidades, el transporte de mercancías y el traslado a centros de trabajo y educación.

Los aportes sobre agua, drenaje y saneamiento mostraron que existe una preocupación dentro de la ciudadanía en cuanto a la

suministro del vital líquido, con un enfoque particular en las épocas de sequía y la falta de infraestructura para su distribución en los hogares. Varios comentarios señalaron que es importante invertir en proyectos que faciliten la captación de agua, renovar y aumentar las redes de distribución y prever con acciones la falta de agua en época de sequías.

Para finalizar, las discusiones en torno a la electrificación y el alumbrado público fueron variadas, pero se observó que los temas más recurrentes están relacionados con la falta de alumbrado y las condiciones actuales de las lámparas. Esto sugiere que, es importante implementar acciones para ampliar la cobertura del servicio y substituir las lámparas en mal estado, así como, dar respuesta inmediata a los reportes de fallas.

La representatividad en las encuesta y censos es crucial porque asegura que los resultados reflejen con precisión las opiniones, comportamientos o características de toda la población que se desea estudiar. En el apartado siguiente hacemos un análisis de los resultados obtenidos a través del censo, de manera simultánea, analizamos el diagnóstico estadístico que se construyó mediante información oficial, esta información nos ayuda a contextualizar los resultados y comprender mejor las opiniones y preferencias reflejadas en la encuesta.





2. “Audiencias Públicas con Vane”

La audiencia pública es un mecanismo de participación en el que la ciudadanía tiene la oportunidad de expresar opiniones, preocupaciones y sugerencias sobre un tema específico ante autoridades o instituciones. En el caso del gobierno municipal de Huazalingo, se pretende que la audiencia pública sea un ejercicio recurrente que permita conocer las inquietudes de los habitantes; no sólo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, sino también para la evaluación y monitoreo de los avances de las políticas públicas.



Convocatoria realizada en redes sociales del municipio

La convocatoria para este ejercicio se hizo a través de las redes sociales del municipio y se identificó con el nombre de Audiencias

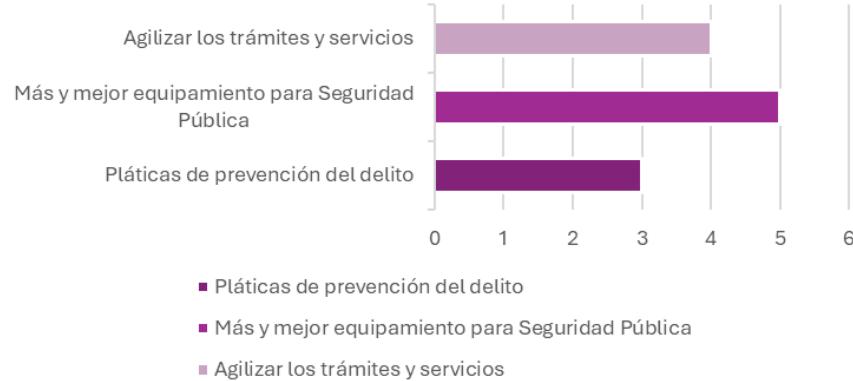
Públicas con Vane, se llevó a cabo los días 9 y 16 de octubre a partir de las 9:00 am con una duración de 10 horas, durante las cuales se recibieron solicitudes y propuestas de la sociedad en general, las audiencias se llevaron a cabo en el despacho de presidencia ubicado en el palacio de gobierno.

El registro de los asistentes se hizo en la recepción, donde se les asignó un turno y se facilitó el mobiliario para que pudieran esperar, cabe mencionar que se atendió a todas las personas que solicitaron la audiencia de manera individual y grupal, y durante todo el ejercicio los responsables de las áreas de presidencia estuvieron atentos para que pudieran canalizarse temas específicos y dar una atención especializada.

Durante el periodo de consulta, se recibieron **249** aportaciones que se analizaron para identificar las tendencias, puntos de visita comunes y aspectos críticos mencionados. Los participantes de este ejercicio, en su mayoría delegados y comisiones, expresaron sus inquietudes con el fin de establecer acuerdos con el gobierno municipal y sentar las bases de las políticas públicas que habrán de ejecutarse durante presente administración; es importante resaltar que, a este ejercicio se sumaron las solicitudes y aportaciones recibidas durante las diversas visitas a comunidades esto permitió una recopilación amplia de opiniones que reflejan diferentes perspectivas de temas en común.

Análisis de Resultados

Acuerdo 1. Por la transformación del Gobierno Municipal

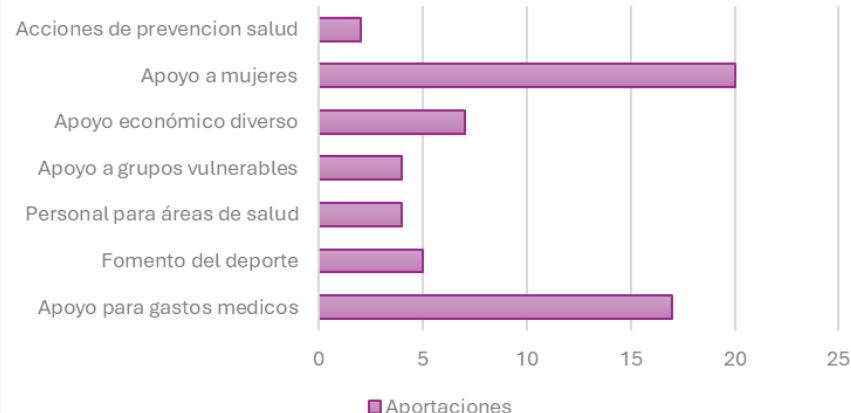


Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura

La mayoría de los participantes coincidieron en que es necesaria la inversión en equipo y patrullas para fortalecer a la Dirección de seguridad pública, además de brindar pláticas de prevención del delito en instituciones educativas. En lo administrativo, la sugerencia más presente radica en la agilización de los trámites y servicios.

Este consenso refleja una preocupación o interés significativo en los temas de seguridad en el municipio, lo cual podría deberse a los aumentos en los índices delictivos de la región. Sin embargo, algunos participantes expresaron que Huazalingo se caracteriza por ser un municipio tranquilo lo que sugiere diferencias en experiencias o perspectivas.

Acuerdo 2. Por el bienestar social



Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura

Los aportes sobre el bienestar social mostraron que la preocupación de la población radica en la falta de ingresos para cubrir necesidades básicas como la salud, así también, se pudo identificar un consenso en la importancia que tiene brindar apoyo económico a grupos vulnerables y el financiamiento a mujeres emprendedoras. Varios comentarios señalaron que es necesario el fomento al deporte y trabajar de manera conjunta con instituciones de los tres órdenes de gobierno para la prevención de problemas de salud.



Acuerdo 3. Por el crecimiento y desarrollo económico de Huazalingo

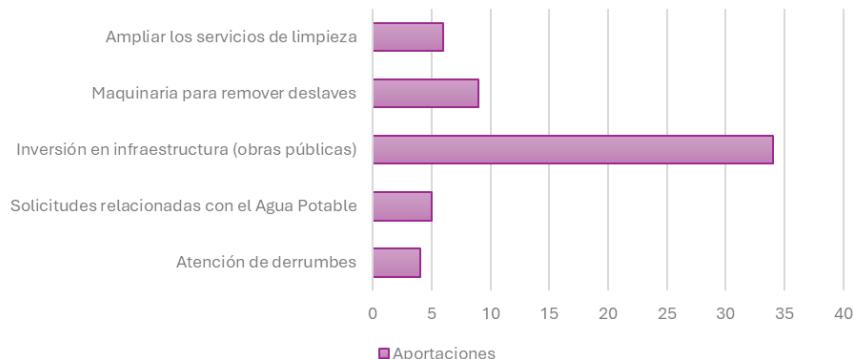


Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura

Las discusiones en torno al acuerdo 3 fueron variadas, pero se observó que existe un consenso sobre la prioridad de invertir en la educación como forma de asegurar una mejora en la vida de los pobladores del municipio, las aportaciones principales van relacionadas con la inversión en infraestructura educativa y el apoyo a estudiantes mediante becas. Además, se reconoció la importancia de seguir apoyando a los grupos culturales, así como, fomentar las expresiones culturales con el fin de preservar el patrimonio del municipio

La mayoría de los participantes coincidieron en que es importante invertir en infraestructura social de calidad, poniendo particular interés en la rehabilitación de los caminos y carreteras municipales, además de dar continuidad a proyectos que se iniciaron en administraciones pasadas.

Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible



Elaboración propia con base en los resultados del Censo de Infraestructura

Otro punto importante dentro de la discusión de este acuerdo fueron las consecuencias del clima sobre las vías de comunicación del municipio, resaltando la necesidad de mantener inspecciones constantes a los caminos para retirar escombro y liberar los caminos de los deslaves que se ocasionan.

Este ejercicio ha proporcionado una valiosa oportunidad para recopilar diferentes puntos de vista sobre la situación actual del municipio y sus necesidades. Las contribuciones de los participantes resaltan áreas clave que requieren atención y ofrecen una base sólida para la construcción del presente Plan, y sirven como punto de partida para el desarrollo de estrategias, la toma de decisiones y una planificación futura. Se agradece a todos los que participaron por su tiempo y aportes, los cuales serán fundamentales para la planeación del desarrollo en Huazalingo.





DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Antecedentes

Huazalingo es un municipio ubicado en la región de la Huasteca hidalguense, en el estado de Hidalgo, México. Se caracteriza por su geografía montañosa y clima cálido húmedo, típico de la región. Su extensión territorial es relativamente pequeña, pero cuenta con una gran riqueza natural y cultural que se refleja en sus paisajes, tradiciones y comunidades.

El municipio está habitado por una población diversa, en su mayoría perteneciente a comunidades indígenas, principalmente del grupo náhuatl. Esto le da a Huazalingo una identidad cultural vibrante y preservada, donde las costumbres, la lengua y las festividades tradicionales aún juegan un papel importante en la vida diaria. Las celebraciones religiosas, la música, la danza y la gastronomía típica de la Huasteca son elementos clave de la vida social en el municipio.

En términos económicos, Huazalingo se sustenta principalmente en la agricultura, con cultivos como el maíz, frijol, café y cítricos, que forman parte de las actividades productivas más importantes. Además, la ganadería, la apicultura y la elaboración de artesanías contribuyen al sustento de las familias locales. Aunque el turismo no es tan desarrollado como en otras zonas de la Huasteca, el municipio posee un gran potencial gracias a

su entorno natural, con ríos, montañas y zonas boscosas que ofrecen posibilidades para el ecoturismo y actividades al aire libre.

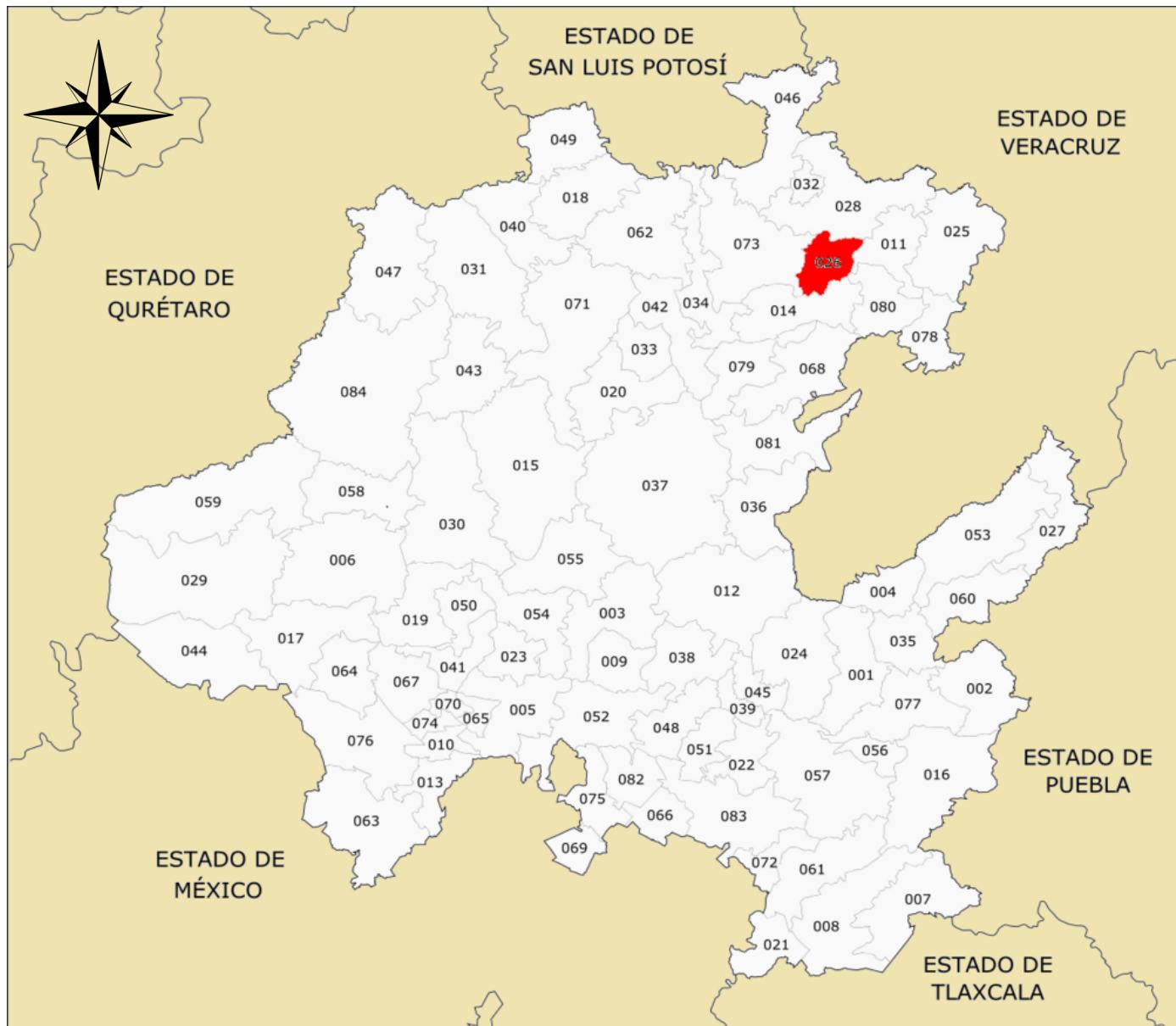
Huazalingo enfrenta desafíos significativos relacionados con el desarrollo económico y social, como la necesidad de mejorar la infraestructura, ampliar los servicios básicos y generar mayores oportunidades de empleo para sus habitantes. Sin embargo, la riqueza de su patrimonio cultural y natural presenta una oportunidad para el crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, especialmente si se fortalece la participación comunitaria y se promueven iniciativas de desarrollo que respeten las tradiciones locales.

Medio físico

El municipio se localiza entre los paralelos 21° 48' 56" de latitud norte, y 98° 30' 28" de longitud oeste, se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 900 metros. Sus colindancias son: al norte con el municipio de Huejutla de Reyes, al sur con el municipio de Calnali, al oeste con el Municipio de Tlanchinol, al este con los municipios de Yahualica y Atlapexco. El clima cálido y registra una temperatura media anual de 21°C y una precipitación pluvial de 2,350 milímetros cúbicos promedio por año, la que proporciona un ambiente agradable en toda la región.



MAPA 1. UBICACIÓN DE HUAZALINGO EN EL ESTADO DE HIDALGO



El territorio del municipio de Huazalingo es muy abrupto, con cerros y laderas muy profundas ya que pertenece a la Sierra Madre Oriental y a los cerros de Huazalingo y de San Juan Huilotepehl. El 90% de su superficie está constituida por pendientes mayores a 15 grados, por lo que presenta un terreno muy accidentado, característico de toda la zona de la sierra y Huasteca Hidalguense.

Los ríos que bañan el municipio son un ramal del río Yeguatzintla y pequeños escurrimientos de la Sierra Madre Oriental, otro que recibe el nombre de los Hules pertenecientes a la cuenca del río Pánuco y la cuenca del río Moctezuma. Todos ellos le dan al Municipio de Huazalingo un aspecto muy bonito por el agua que le permite a los moradores de ese lugar y a las visitantes posibilidades de pesca y diversión en estos ríos. En total son 172 cuerpos de agua.

La flora que caracteriza al municipio de Huazalingo es de tipo selva mediana. Tiene entre otras especies: nopal, pino, encino, fresno, nogal, huizache, cedro blanco, cedro rojo, xuchiate, cuatlapal, oyamel, escrito, mora, álamo, mezquite, eucalipto, aguacate, frijolillo, jitomate, trueno, bálsamo, tlacuilo; así como una variedad muy grande de flores de ornato.

La fauna en el municipio está integrada por los siguientes mamíferos: coyote, tigrillo, tlacuache, conejo, gato montés, zorro, zorrillo, ardilla tepeachichi, venado, mapache, jabalí, armadillo, liebre y roedores como el ratón de campo. También existen al-

gunas aves como onza real, jilguero, cuervo, garza, paloma, águila, gaviota y algunas serpientes de diversas clases.

El suelo tiene la característica propia de la etapa terciaria, es de tipo pardo y rojizo, rico en materia orgánica y nutritivo. Es de poca calidad, contiene Litosol en un 80% de la superficie, Feozem en un 10%, y Regozol en un 10%. Su uso principalmente es agrícola, en segundo término, ganadero y por último forestal. La mayor parte de la superficie es ejidal y la restante de propiedad privada

Población

De acuerdo con datos del Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, el municipio tiene una superficie de 107.5 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 118.75 habitantes por Km². La población es considerada en su totalidad como rural, y se compone en su mayoría por mujeres, quienes representan el 51.5% de la población total de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

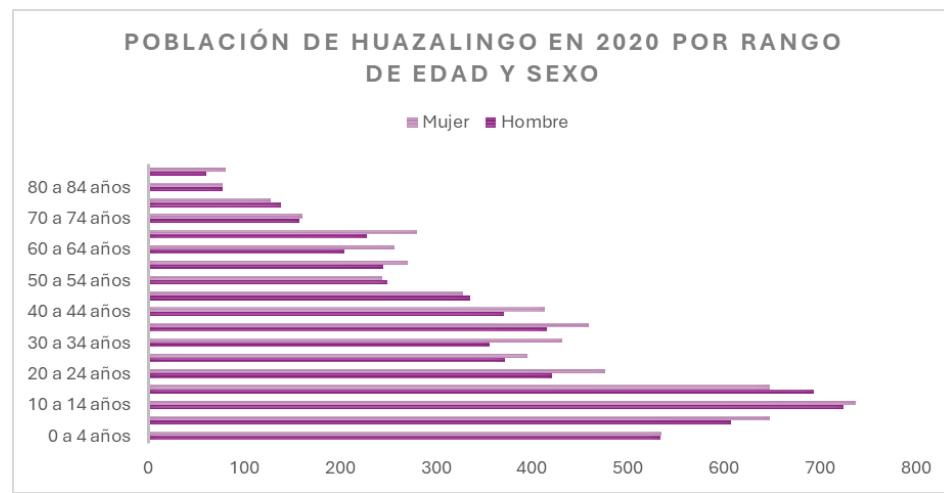


MAPA 2. DENSIDAD POBLACIONAL



Fuente: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/maps/atlas.html>

La población total del municipio era de 12,766 habitantes en el año 2020, y puede considerarse de como una población joven toda vez que, la mayoría de la población se compone de mujeres y hombres entre 0 y 19 años los cuales representan un 40% de la población total. La tasa de crecimiento poblacional es moderada, y hay una tendencia baja a la migración hacia otras regiones del país o hacia Estados Unidos, principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades laborales.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la localidad más grande en términos de población es San Francisco con un total de 1,940 habitantes, seguido de Chiatipán con 1,766 habitantes, es importante señalar que, estas dos localidades, concentran el 30% de la población total del municipio y son las únicas que sobrepasan los 1500 habitantes, lo cual resalta toda vez que, la mayoría de las localidades concentra me-

nos de 500 habitantes con una mediana en la población de 243 personas.

| Localidad | Población 2020 |
|--------------------------------|----------------|
| Huazalingo | 770 |
| Ámaxac | 174 |
| Cuamontax | 609 |
| Comala | 134 |
| Copaltitla | 404 |
| Coaxocotitla | 18 |
| Chiatipán | 1,766 |
| Huilotitla I | 115 |
| Ixtlahuac | 349 |
| Mazahapa | 197 |
| Otecoch | 170 |
| Pilchiatipa | 751 |
| San Francisco | 1,940 |
| San Juan | 468 |
| San Pedro | 803 |
| Santa María | 354 |
| Santo Tomás (Cuaxahual) | 942 |
| Tepemaxac | 218 |
| Tetlicuil | 124 |
| Tlamamala | 722 |
| Tlatzonco | 329 |
| La Ceiba | 224 |
| Tzapotitla | 245 |
| Zoquicualoya | 120 |
| Ahuatitla | 266 |
| Congreso | 240 |
| Nuevo Hidalgo | 91 |
| Huilotitla II | 152 |
| Chichilzoquitl | 20 |
| Barrio las Flores | 42 |

Población por localidad con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.



Huazalingo es un municipio con una población predominantemente indígena, donde se habla principalmente el náhuatl. Gran parte de los habitantes se identifican como miembros de la comunidad indígena, lo que influye en la vida cultural y social del municipio, en términos cuantitativos el 74.1% de la población total de Huazalingo habla alguna lengua indígena.

Educación

Existe un alto índice de analfabetismo, especialmente entre los adultos mayores, en general el 17.92% de la población es considerada como analfabeta, mientras el grado promedio de escolaridad es de 6.74, el cuál es equivalente al 6to grado de primaria. Del total de población considerada como analfabeta, 34.6% correspondió a hombres y 65.4% a mujeres. De acuerdo con información del Consejo Nacional de Población para 2020 el 45.66% de la población de 15 años o más no cuenta con la educación básica completa.

Las escuelas en Huazalingo abarcan desde nivel preescolar hasta medio superior. Sin embargo, hay limitaciones en la infraestructura educativa y en el acceso a la educación superior, lo que obliga a los jóvenes a migrar para continuar sus estudios. Con Información de la SEPH, para el curso 2023 -2024, en el municipio se cuentan con 69 escuelas, 3,248 alumnos y 219 miembros del personal docente. Cabe señalar que el 44.2% de la población estudiantil se concentra en escuelas de nivel pri-

maria, mientras que, en nivel preescolar, secundaria y medio superior concentran el 18.25%, 20.72% y 15.3% respectivamente.

| | Escuelas | Alumnos | Personal docente |
|-----------------------|-----------------|----------------|-------------------------|
| Preescolar | 26 | 593 | 42 |
| Primaria | 26 | 2434 | 109 |
| Secundaria | 13 | 673 | 43 |
| Media Superior | 3 | 497 | 20 |
| Superior | 0 | 0 | 0 |

Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024. SEPH.

En materia de apoyos y beneficios para la educación, durante este mismo periodo se benefició con el programa de desayunos escolares a los alumnos de educación básica con la entrega de 1,404,579 desayunos; además, se benefició con uniformes a 3,485 alumnos y se otorgaron becas a un total de 2,008 estudiantes. Como parte de las acciones de gobierno se firmaron convenios de colaboración con instituciones de educación superior lo que permitió brindar apoyos a la educación y descuentos para la formación de servidores públicos.



Salud

La cobertura de servicios de salud es limitada, con pocos centros de salud y escasez de personal médico especializado. Con información del SIGEH para el año 2023, había en el municipio, 7 unidades médicas y se tenía registro de 12 integrantes del personal de salud. En Huazalingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron el Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (94%), ISSSTE (2%) e IMSS (Seguro social) (1.5%).

Con datos del 2020, el 24.19% de la población total del municipio presenta alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental. Las principales discapacidades presentes en la población de Huazalingo fueron discapacidad visual (382 personas), discapacidad física (357 personas) y discapacidad auditiva (341 personas). Los problemas de salud más comunes incluyen enfermedades respiratorias, gastrointestinales y desnutrición. La población tiene acceso a servicios de salud básica a través del sistema público, pero la calidad y disponibilidad varían considerablemente, especialmente en comunidades alejadas.

Economía

La economía de Huazalingo se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y la silvicultura. Los principales cultivos incluyen maíz, frijol, café y productos frutales como la caña de azúcar y los cítricos. Con información de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural SADER, en 2023, el cultivo de maíz representó el 34.5% del volumen total de la producción agrícola la cual fue de 6,317 toneladas con un valor aproximado de 23.6 millones de pesos.

Existe una economía de subsistencia y gran parte de la producción agrícola y pecuaria son para el autoconsumo. En temas de producción pecuaria la crianza de bovinos y ovinos son las prácticas más recurrentes en el municipio, así como, la producción y consumo de leche y huevo. Las sequías han tenido un impacto significativo en la producción agrícola, afectando de múltiples maneras; reduciendo el rendimiento de los cultivos, provocando la degradación del suelo, generando pérdidas económicas y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, entre otras cosas.

En materia de empleo, nos encontramos que las oportunidades de empleo formal son limitadas, y la informalidad predomina. La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio es de 4,728 personas de las cuales el 99% se encuentran ocupadas. Del total de personas ocupadas en el municipio el 29% son mujeres, mientras el 71% restante está compuesto por hombres.



De acuerdo con datos del Censo Económico 2019 de INEGI, el 60.28% de la población ocupada se emplea en actividades del sector primario. Tal y como plantean (Trejo Benítez, Terrones Cordero, & Gómez Pérez, 2017) La especialización en el sector primario de la región es debido a que la mayor parte de la población ocupada se encuentra en dicho sector, esto indica que la situación económica de la región muestra rasgos de subdesarrollo y representa la fuente principal de subsistencia.

El 13.91% de la población ocupada se emplea en actividades propias del sector secundario, mientras el 7.19% y 17.91% restantes, los podemos ubicar en actividades relacionadas con el comercio y el sector servicios respectivamente. Con información del CONAPO, en 2020, el 95.67% de las personas ocupadas percibían un ingreso que no superaba los dos salarios mínimos, lo cual tiene serias repercusiones sobre el nivel y calidad de vida de los habitantes del municipio.

Cultura y Turismo

La cultura no solo contribuye al desarrollo individual y la formación de identidad, sino que también puede considerarse un área de demanda de recursos que requiere financiamiento y apoyo. Además de aportar a la generación del ingreso y del empleo a la economía de un país. (Arriaga Navarrete & González Pérez, 2016). La riqueza cultural de Huazalingo radica en su diversidad de tradiciones, costumbres, historia y expresiones artísticas que reflejan la identidad única de su comunidad.



En este sentido, la artesanía, especialmente la elaboración de productos textiles y artesanías de materiales como madera, representan una fuente de ingresos para algunos habitantes del municipio, sin embargo, no genera suficientes ingresos para el desarrollo económico sostenido del municipio. La celebración de fiestas tradicionales representa un área de oportunidad para captar la atención de visitantes, sin embargo, no se ha dado la difusión adecuada y se ha mantenido en un entorno local.

El turismo tiene un potencial de crecimiento, dado el entorno natural y cultural de la región, pero aún no está lo suficientemente desarrollado. Pensar en un programa de fomento al turismo requiere de un gran trabajo, toda vez que, no se cuenta con la infraestructura para brindar servicios a visitantes. El municipio cuenta con áreas de oportunidad en zonas de interés para los visitantes como el río de San Pedro, Tlatzonco y las albercas de Huilotepec; así mismo, la parroquia San José en la cabecera municipal, además de visitas guiadas a los principales cerros.

Pobreza y carencias sociales

En términos de indicadores socioeconómicos, Huazalingo presenta un ingreso per cápita inferior al promedio nacional, con una alta proporción de su población en situación de pobreza. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio es bajo en comparación con otros municipios de Hidalgo, reflejando carencias en educación, salud y acceso a servicios básicos.

En cuestión de cifras, el 86.2% de la población se encuentra en situación de pobreza, por encima del porcentaje estatal de 45.7%. La mayor parte de la población vive por debajo de la línea de pobreza, con una proporción significativa en pobreza extrema (32.2%). La falta de oportunidades de empleo formal y el bajo nivel de ingresos provenientes de las actividades del sector primario contribuyen a esta situación.

La economía local depende en gran medida de la agricultura de subsistencia, que no genera ingresos estables ni permite un desarrollo económico sostenible. Las oportunidades de empleo fuera del sector agrícola son escasas. La lengua indígena predominante y las barreras culturales pueden limitar el acceso a ciertos servicios y programas. Además, persiste la migración de jóvenes hacia otros estados y al extranjero en busca de mejores oportunidades, lo que contribuye a la fragmentación de las familias.

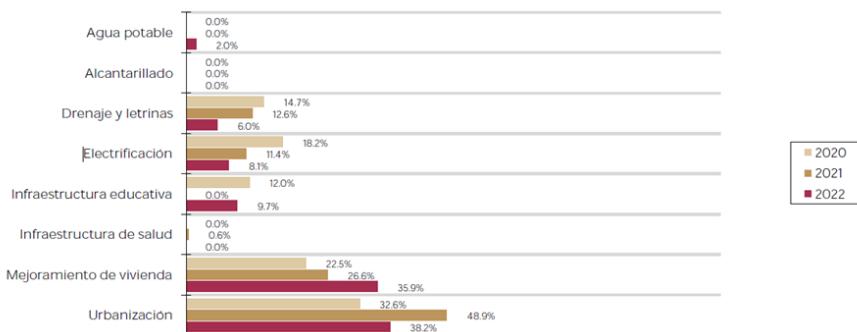
De acuerdo con información del CONAPO, en 2020, había un total de 3,029 viviendas particulares habitadas de las cuales un 38.33% son viviendas con hacinamiento. Por su parte, la secretaría del BIENESTAR en su informe anual 2023, calcula que, 1,834 personas habitan en viviendas con pisos de tierra; 424 en viviendas con techos de material endeble; 1,100 en viviendas con muros de material endeble; 2,277 en viviendas sin acceso al agua; 3,201 en viviendas sin drenaje; 9,671 en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar y 159 en viviendas sin electricidad.

Infraestructura de Servicios Básicos

El acceso a agua potable presenta varias limitaciones, y muchas comunidades dependen de pozos o ríos. Los sistemas de captación y distribución de agua son insuficientes y presentan problemas de cobertura y calidad, lo que genera condiciones de riesgo para la salud de los habitantes. Es necesaria la intervención por parte de las autoridades para invertir en proyectos que ayuden a reducir las carencias por acceso a este servicio.

VI. Planeación del FAIS (componente FISMDF)

Recursos planeados del FISMDF, 2020-2022



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 Hidalgo Huazalingo

Existe una carencia significativa de infraestructura de saneamiento, especialmente en zonas rurales. La falta de redes de alcantarillado y de tratamiento de aguas residuales provoca que en muchas comunidades se recurra a métodos como letrinas y pozos sépticos, los cuales pueden contaminar las fuentes de agua cercanas.



En materia de servicios de electricidad; aunque el acceso a la electricidad ha mejorado en los últimos años, persisten problemas de suministro en las zonas más remotas. Las fluctuaciones y cortes de electricidad son comunes, lo que afecta la calidad de vida y limita el desarrollo económico y el uso de tecnologías en el municipio.

Infraestructura y comunicaciones

Las carreteras y caminos de acceso a Huazalingo son limitados y en su mayoría no están pavimentados, lo que dificulta el acceso a diversas comunidades, especialmente en temporadas de lluvias cuando los caminos se vuelven intransitables. La conectividad deficiente representa un obstáculo para el transporte de productos agrícolas y para el acceso a servicios básicos, como salud y educación. Con datos del 2023 la longitud de la red de carreteras del municipio era de 123 km, de los cuales el 60% son caminos rurales.

El servicio de transporte público es escaso, y muchos habitantes deben depender de vehículos propios o caminar largas distancias para acceder a centros educativos, de salud y comerciales. La falta de transporte adecuado limita la movilidad y el desarrollo de las comunidades más alejadas del centro del municipio. Además de los problemas de conectividad, que limitan el acceso a internet y a los servicios de telefonía móvil.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

| Longitud de la red de carreteras | 123 | km |
|----------------------------------|-----|----|
| Carreteras Federales | 0 | km |
| Carreteras Estatales | 30 | km |
| Brechas mejoradas | 23 | km |
| Caminos rurales | 70 | km |

Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Trasporte



Infraestructura Comunitaria

Existen pocos espacios dedicados a actividades recreativas y culturales. La infraestructura de parques, centros deportivos y bibliotecas es limitada, y estos espacios son esenciales para promover la cohesión social y el desarrollo integral de la población. Actualmente se cuentan con 2 bibliotecas públicas y 1 unidad deportiva.

La mayoría de las transacciones comerciales en el municipio se realizan en pequeños mercados y tiendas locales. No existen centros de abasto o infraestructura comercial avanzada, lo que limita la capacidad del municipio para desarrollar una economía autosuficiente y de mayor valor agregado.



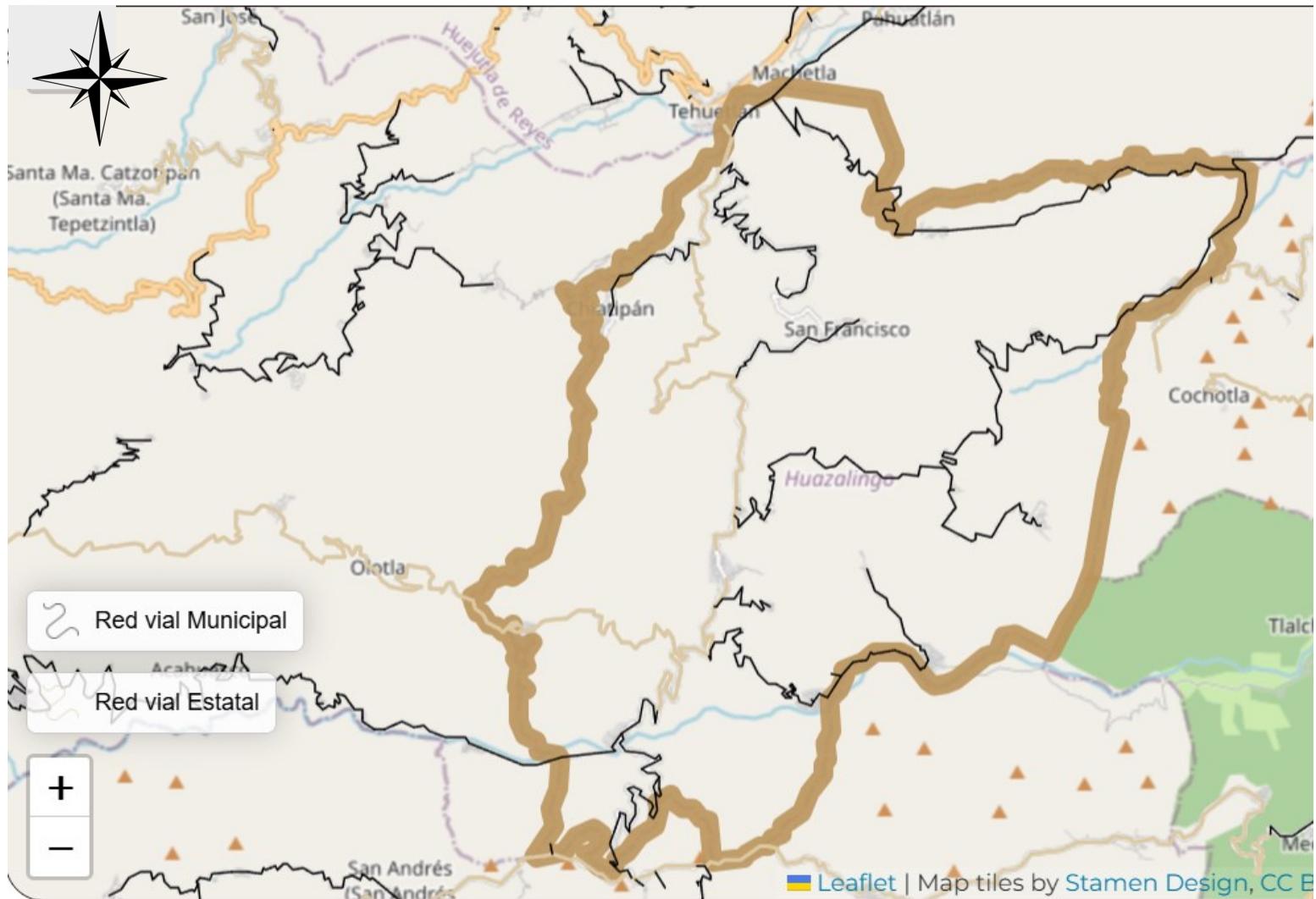
MAPA 3. CORRIENTES DE AGUA



Fuente: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/maps/atlas.html>



MAPA 4. CARRETERAS MUNICIPALES Y ESTATALES



Fuente: <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/maps/atlas.html>



Seguridad Pública

Aunque el índice de incidencia delictiva es bajo en comparación con otras regiones, la seguridad pública enfrenta retos significativos debido a la falta de recursos, de personal capacitado y de infraestructura adecuada para la protección ciudadana. La policía local carece de equipo moderno y tecnologías de comunicación avanzadas para realizar sus labores. Las herramientas básicas, como patrullas, radios de comunicación y equipo de protección, son insuficientes, lo que limita la capacidad de respuesta y de prevención del delito.

El municipio cuenta con pocas patrullas (3 moto patrullas y 3 patrullas) y vehículos de emergencia, lo que limita la movilidad de los agentes de seguridad y dificulta la atención oportuna en zonas alejadas. Esto es especialmente problemático en comunidades rurales y de difícil acceso debido a las condiciones geográficas.

Tomando como referencia el indicador del estado mínimo de fuerza el cual equivale a 1.8 policías por cada mil habitantes, podemos inferir que, el número de agentes de policía en Huazalingo es insuficiente para cubrir todo el territorio del municipio de manera efectiva. Hasta el cierre de este diagnóstico, la dirección cuenta con 20 elementos de los 24 que se sugieren como mínimo.

Los elementos, además, enfrentan desafíos en cuanto a capacitación, ya que no todos cuentan con la preparación adecuada

para atender situaciones de seguridad complejas o para mediar conflictos comunitarios. La falta de programas de capacitación continua y de profesionalización limita las habilidades de los agentes en temas como mediación de conflictos, prevención del delito, derechos humanos y manejo de situaciones de riesgo, entre otros.

En Huazalingo, los delitos más reportados suelen estar relacionados con conflictos familiares, robos menores y problemas comunitarios. Los índices de criminalidad violenta, como homicidios o delitos graves, son bajos, aunque persisten problemas de inseguridad en relación con la violencia doméstica y la falta de mecanismos para la denuncia y atención a víctimas.

Aunque la incidencia delictiva es baja, existe una percepción de inseguridad en la población debido a la limitada presencia de la policía y a la falta de infraestructura en zonas rurales. La comunidad percibe que la respuesta de la seguridad pública es insuficiente y en algunos casos opta por formas de justicia comunitaria, lo cual puede incrementar el riesgo de violencia y conflictos.



Administración Pública

La administración pública de Huazalingo está estructurada de acuerdo con el modelo tradicional de gobierno municipal en México, con un ayuntamiento encabezado por la presidenta municipal y apoyado por 9 regidores y 1 síndico. Las áreas administrativas principales incluyen la Secretaría General, Tesorería, Planeación Municipal, Desarrollo social, Obras Públicas, Salud, Educación y Seguridad Pública, entre otras.

En cuanto al personal administrativo, se apostó por la profesionalización de los servidores públicos, buscando los perfiles correspondientes a cada área con el fin de reducir las carencias en temas de capacitación. Sin embargo, es necesario implementar un programa anual de capacitaciones y atender los requerimientos del sistema de profesionalización de los servidores públicos con el objetivo de eficientar el uso de los recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la población.

Los ingresos del municipio dependen en gran medida de transferencias federales y estatales, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo General de Participaciones. Los ingresos propios, derivados de impuestos locales, derechos y contribuciones, son limitados debido a la baja actividad económica, el nivel de pobreza y la falta de una cultura de pago.

La administración ha presentado dificultades en la planeación y ejecución de las políticas públicas. Toda vez que, existe una falta de estrategias para maximizar el impacto de los recursos disponibles en la mejora de los servicios y la infraestructura. La falta de planificación estratégica dificulta la continuidad y el seguimiento de programas y proyectos entre administraciones sucesivas.

La participación comunitaria es limitada, lo cual impacta negativamente la confianza de los habitantes en el gobierno y limita la colaboración para el desarrollo local. Implementar mecanismos de consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones, como foros y reuniones comunitarias, ayuda a fortalecer la gobernanza y generar confianza en las autoridades.

La administración pública en Huazalingo enfrenta múltiples desafíos en términos de capacidad de gestión, transparencia y eficiencia en la prestación de servicios. La falta de recursos financieros, sumada las limitaciones administrativas y operativas, así como, la escasa participación ciudadana, limita el desarrollo del municipio y afecta la calidad de vida de sus habitantes. La implementación de políticas de fortalecimiento institucional, junto con una mejora en la planeación estratégica y la transparencia, puede ser clave para mejorar la administración pública y fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible en Huazalingo.



F O R T A L E Z A

- Recursos naturales y territoriales
- Cultura y cohesión comunitaria
- Capacidad de autogestión
- Voluntad de trabajo
- Ética y confiabilidad
- Población joven
- Capacidad de gestión



O P O R T U N I D A D

- Desarrollo de capacidades administrativas
- Potencial turístico
- Acceso a programas de gobierno
- Alianzas con instituciones públicas, privadas y civiles
- Proximidad con centros urbanos y de consumo
- Modernización de procesos administrativos
- Reforzar canales de comunicación



- Falta de infraestructura
- Escasez de empleo
- Falta de capacitación
- Dependencia de actividades económicas tradicionales
- Baja recaudación municipal
- Niveles elevados de pobreza y marginación
- Deficiencias en temas de conectividad



D E B I L I D A D

- Factores climáticos y de salud
- Rotación de personal
- Competencia externa
- Migración por falta de oportunidades
- Crecimiento de las demandas ciudadanas
- Dificultad para romper el ciclo de pobreza
- Falta de Transparencia y rendición de Cuentas



A M E N A Z A

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

La interpretación de este análisis FODA se centra en identificar cómo pueden aprovecharse sus fortalezas y oportunidades para mejorar su desarrollo económico y social, al tiempo que busca minimizar sus debilidades y amenazas. A continuación, se describe la interpretación de cada aspecto:

Fortalezas

El municipio cuenta con valiosos recursos naturales y una fuerte identidad cultural que refuerzan la cohesión social y la auto-gestión comunitaria, elementos clave para impulsar proyectos de desarrollo. La capacidad de gestión y la voluntad de trabajo de la administración municipal permite aprovechar programas de apoyo gubernamental en áreas como infraestructura, salud, educación, etc. Aunado a una población joven representan una base sólida sobre la cual construir estrategias de desarrollo local.

Oportunidades

Existen varias oportunidades que pueden potenciar el crecimiento del municipio. El desarrollo de mejores capacidades ad-

ministrativas y la modernización de los procesos, además de, las alianzas con instituciones públicas y privadas podrían atraer inversión y apoyo para proyectos comunitarios en áreas prioritarias. La creciente demanda por turismo rural también representa una oportunidad económica que, bien gestionada, puede generar empleos y diversificar la economía local. El aprovechamiento de la cercanía con centros de consumo podría significar un posicionamiento de productos locales.

Debilidades

El municipio enfrenta importantes limitaciones estructurales. La escasez de recursos financieros y la dependencia de fondos externos limitan su capacidad de inversión en proyectos de infraestructura y programas sociales, afectando su autonomía y su capacidad de respuesta. La falta de capacitación en administración pública y los procesos burocráticos ineficientes son barreras que dificultan una gestión eficiente, lo que puede dar lugar a una percepción negativa entre la ciudadanía y obstaculizar el desarrollo. En temas de empleo, la baja oferta laboral, la dependencia de actividades tradicionales, así como, las condiciones laborales precarias perduran lo altos niveles de pobreza y marginación.



Amenazas

El municipio también enfrenta amenazas significativas que podrían dificultar su desarrollo a largo plazo. La falta de continuidad administrativa tras cada cambio de gobierno también representa un riesgo, ya que proyectos iniciados podrían ser abandonados, lo que afecta la planificación y estabilidad del desarrollo local. Además, la falta de transparencia y la percepción de corrupción en algunos casos pueden erosionar la confianza ciudadana en el gobierno local, complicando la implementación de proyectos y políticas.

La creciente tendencia a la migración por falta de oportunidades debilita la fuerza de trabajo local lo que debilita la economía del municipio y frena el desarrollo de nuevas actividades. Aunado a esto, el crecimiento de las demandas ciudadanas derivado del aumento en la población limita la capacidad del gobierno de dar respuesta a la ciudadanía.

En resumen, el municipio cuenta con un conjunto de fortalezas y oportunidades que, si se gestionan adecuadamente, pueden contrarrestar sus debilidades y amenazas. Sin embargo, para aprovechar su potencial, será crucial fortalecer la administración pública municipal mediante capacitación, una mayor eficiencia en la gestión de recursos y un compromiso con la trans-

parencia. A través de la optimización de sus capacidades y el aprovechamiento de alianzas externas, el municipio puede avanzar hacia un desarrollo integral que responda a las necesidades de su población y mejore su calidad de vida.



VISIÓN PROSPECTIVA

Al término de los tres años de gobierno, nuestro municipio se habrá consolidado como una comunidad inclusiva, equitativa y próspera, comprometida con la justicia social, el desarrollo económico y la mejora continua de la calidad de vida de todas las personas.

Acuerdo 1. Por la Transformación del Gobierno Municipal :
En este horizonte, habremos alcanzado la transformación del gobierno municipal y la administración pública del municipio será reconocida por su eficiencia y transparencia, con mecanismos sólidos de rendición de cuentas y un compromiso claro en la lucha contra la corrupción, asegurando que los recursos públicos se gestionen de manera honesta y efectiva en beneficio de la ciudadanía. La planeación participativa será un componente esencial, permitiendo a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones y en la formulación de políticas que respondan a sus necesidades y aspiraciones.

El municipio habrá logrado un entorno seguro y protegido, con un sistema de seguridad pública fortalecido y adaptado a las necesidades de la ciudadanía. Las instituciones de seguridad estarán conformadas por personal capacitado y comprometido con la protección de los derechos humanos, y la modernización de sus recursos y equipos permitirá una rápida respuesta a las necesidades de seguridad y prevención. La administración habrá trabajado activamente para generar espacios públicos se-

guros y libres de violencia, promoviendo la participación comunitaria en acciones preventivas.

Acuerdo 2. Por el Bienestar Social:

El bienestar social será uno de los ejes principales en el desarrollo del municipio, con programas de apoyo a la niñez, adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores, enfocándose en su seguridad alimentaria, salud y participación activa en la vida comunitaria. La administración municipal habrá trabajado activamente para garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad, incluyendo áreas rurales y poblaciones vulnerables, para asegurar el bienestar integral de toda la ciudadanía.

Aunado a esto, se habrán alcanzado importantes avances en la autonomía económica de las mujeres, fortaleciendo su participación activa en el desarrollo local. La equidad de género será un eje transversal que impulsará la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, con políticas efectivas para la prevención de la violencia de género y el acceso integral a servicios de salud y educación. El desarrollo de los pueblos indígenas será impulsado mediante el respeto, la inclusión y el fortalecimiento de sus culturas, garantizando su participación activa en el desarrollo del municipio y el reconocimiento de sus derechos y saberes.



Acuerdo 3. Por el Crecimiento y Desarrollo Económico de Huazalingo:

Para 2027, Huazalingo habrá alcanzado importantes avances en materia de crecimiento y desarrollo económico podremos ser testigos del crecimiento en el sector turístico y agropecuario, integrando prácticas sostenibles e innovadoras que impulsan la economía local y generan empleos de calidad. El turismo se habrá fortalecido como un sector estratégico, ofreciendo experiencias auténticas y sostenibles que promueven el patrimonio cultural y natural de la región. El sector agropecuario, por su parte, habrá adoptado tecnologías y métodos de producción sustentables, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico del municipio.

La cultura y el deporte serán pilares fundamentales en la identidad y cohesión social. El acceso a las expresiones culturales locales se habrá promovido ampliamente, fortaleciendo el orgullo comunitario y la pertenencia, mientras que el fomento del deporte habrá consolidado programas y espacios que impulsan la salud y el bienestar físico de todas las personas, especialmente de la juventud. La educación será un eje clave, con mejoras en la infraestructura educativa y oportunidades de aprendizaje que permitan a la ciudadanía acceder a una educación de calidad, promoviendo la formación de un capital humano preparado para enfrentar los retos del futuro y contribuir al crecimiento del municipio.

Acuerdo 4. Por la inversión en Infraestructura Social y Sostenible:

La inversión en infraestructura social y sostenible será evidente a lo largo del territorio municipal y para el final de esta administración, el municipio, habrá alcanzado importantes avances en infraestructura, con inversiones estratégicas que mejoran la conectividad, el acceso a servicios básicos y la seguridad de los espacios públicos. Las obras de infraestructura estarán orientadas hacia el desarrollo sostenible, integrando prácticas de eficiencia energética y construcción sustentable, contribuyendo a la resiliencia del territorio frente a los desafíos ambientales.

Manteniendo un enfoque integral y de colaboración a lo largo de esta administración, el municipio se perfila como un territorio resiliente, equitativo y generador de oportunidades, preparado para enfrentar los desafíos futuros con una sólida base de justicia social, desarrollo económico, respeto por la diversidad cultural y compromiso con la sostenibilidad, el bienestar social y una administración pública honesta, eficiente y cercana a las personas.





ACUERDO 1.

**POR LA TRANSFORMACIÓN
DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Acuerdo 1. Por la Transformación del Gobierno Municipal

Transformar el gobierno municipal mediante un modelo de gestión integral que promueva la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, desarrolle un servicio público comprometido con la responsabilidad, empatía y eficiencia, garantice una hacienda local sólida y austera, implemente un gobierno transparente y libre de corrupción, y consolide un ambiente de seguridad para garantizar el bienestar y desarrollo sostenible de la comunidad.

1.1 Gobierno Municipal cercano al pueblo

Establecer un gobierno municipal cercano al pueblo que fomente la participación ciudadana, promueva la transparencia y la comunicación eficaz.

1.1.1 Fortalecer la participación ciudadana; Implementando mecanismos accesibles y diversos para que la comunidad participe activamente en la toma de decisiones, la planeación y la supervisión de proyectos municipales.

1.1.1.1 Crear consejos ciudadanos y comités para que los habitantes expresen sus necesidades y colaboren en la toma de decisiones locales.

1.1.1.2 Organizar foros, asambleas y talleres de consulta en cada comunidad donde se recopilen opiniones y propuestas

sobre proyectos municipales.

1.1.1.3 Implementar una plataforma digital de participación ciudadana donde se consulten y voten las propuestas de desarrollo y acciones prioritarias.

1.1.2 Establecer estrategias de comunicación que mantengan a la población informada y conectada con el gobierno municipal.

1.1.2.1 Crear una estrategia de comunicación en redes sociales y medios locales que mantenga a la ciudadanía informada sobre actividades, eventos y noticias relevantes.

1.1.2.2 Establecer una línea directa de atención ciudadana que funcione de forma presencial, telefónica y digital, donde los ciudadanos expresen dudas, sugerencias y solicitudes.

1.1.2.3 Publicar de manera periódica boletines con el resumen de las actividades, logros y próximos proyectos del gobierno municipal, distribuyéndolos en lugares accesibles y en formato digital.

1.1.3 Implementar una planeación estratégica municipal participativa y orientada al desarrollo sostenible.

1.1.3.1 Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como, otras herramientas de planeación que den seguimiento y evalúen los resultados e impactos de un programa público.



1.1.3.2 Establecer un sistema de indicadores estratégicos que permita una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios y las políticas públicas.

1.1.3.3 Promover los procesos de planeación participativa.

1.2 Servicio Público responsable, empático y eficiente

Establecer un gobierno municipal eficiente, orientado a la optimización de recursos y procesos, que garantice la prestación oportuna y de calidad de los servicios públicos.

1.2.1 Optimizar la gestión de recursos públicos, implementando procesos administrativos eficientes que aseguren el uso responsable y transparente de los recursos financieros, materiales y humanos del municipio.

1.2.1.1 Implementar sistemas de planificación y control presupuestario que permitan un uso más eficiente y responsable de los recursos financieros.

1.2.1.2 Realizar auditorías internas periódicas donde se identifiquen áreas de mejora y se asegure la transparencia en la gestión de recursos.

1.2.1.3 Fomentar la adquisición de bienes y servicios a través de procesos de contratación más eficientes y competitivos, asegurando la calidad y el ahorro.

1.2.2 Desarrollar sistemas de gestión y control que permitan la prestación rápida, accesible y de alta calidad de los servicios municipales, priorizando la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

1.2.2.1 Establecer indicadores de desempeño que midan la calidad y eficiencia de los servicios municipales, ajustando procesos en función de los resultados.

1.2.2.2 Crear un sistema de atención ciudadana multicanal que responda de manera rápida y eficiente a las solicitudes y quejas de la comunidad.

1.2.2.3 Implementar un programa de mantenimiento preventivo para infraestructuras y equipos municipales, asegurando su óptimo funcionamiento.

1.2.3 Digitalizar y agilizar los trámites municipales para dar facilidad al acceso de la ciudadanía a servicios y permisos, reduciendo tiempos de espera y burocracia.

1.2.3.1 Digitalizar los trámites y servicios municipales, permitiendo que los ciudadanos puedan realizarlos de manera remota y sin complicaciones.

1.2.3.2 Reducir la burocracia mediante la simplificación de formularios, requisitos y procedimientos, asegurando que los procesos sean claros y accesibles.

1.2.3.3 Implementar un sistema de gestión documental que facilite el seguimiento y archivo eficiente de expedientes y documentos municipales.



1.2.4 Promover programas de formación y actualización continua para los empleados municipales, enfocándose en la mejora de habilidades técnicas, administrativas y de atención al público.

1.2.4.1 Diseñar programas de formación continua para el personal, enfocándose en la mejora de habilidades técnicas, gestión administrativa y atención al ciudadano.

1.2.4.2 Incentivar la especialización en áreas clave de la gestión municipal fortaleciendo la capacidad de respuesta del gobierno local.

1.2.4.3 Promover la cultura del trabajo en equipo y la comunicación efectiva dentro del municipio mejorando la coordinación y eficiencia en la prestación de servicios.

1.2.5 Implementar soluciones tecnológicas que optimicen la operación de servicios públicos, mejoren la comunicación con los ciudadanos y permitan un manejo más efectivo de la información.

1.2.5.1 Desarrollar plataformas digitales que faciliten la interacción y el acceso a servicios por parte de la ciudadanía, permitiendo la automatización de procesos.

1.2.5.2 Implementar sistemas de monitoreo y análisis de datos que coadyuve a la toma de decisiones basada en evidencia, optimizando la gestión de recursos y servicios.

1.2.5.3 Establecer acuerdos con instituciones públicas y priva-

das para la innovación y mejora de infraestructuras y procesos municipales.

1.2.6 Emplear mecanismos que garanticen la publicación periódica de informes de gestión, permitiendo a la ciudadanía conocer el uso de los recursos y evaluar la eficiencia de la administración municipal.

1.2.6.1 Dar cumplimiento a los informes trimestrales sobre el uso de recursos y los avances en los proyectos municipales, asegurando que la información sea accesible y comprensible para todos.

1.2.6.2 Crear plataformas en línea donde los ciudadanos den seguimiento al progreso de los proyectos municipales en tiempo real.

1.2.6.3 Organizar sesiones públicas periódicas donde se informe a la comunidad sobre la gestión y se atiendan sus inquietudes y sugerencias, fomentando la participación y la transparencia.

1.2.7 Vigilar que la normatividad municipal que rige la actuación de la administración pública se encuentre actualizado y que garantice un marco regulatorio claro, accesible y adecuado a las necesidades actuales del municipio.

1.2.7.1 Analizar el marco normativo actual identificando regulaciones obsoletas, contradictorias o que no respondan a las necesidades del municipio.





1.2.7.2 Consultar a expertos legales y técnicos evaluando la viabilidad y adecuación de cada normativa en relación con los estándares correspondientes.

1.2.7.3 Recoger opiniones de funcionarios municipales y de la comunidad sobre áreas en las que la normativa vigente presenta problemas o requiere actualización.

1.2.7.4 Actualizar y modernizar la normatividad municipal garantizando un marco regulatorio claro, accesible y adecuado a las necesidades actuales del municipio.

1.3 Hacienda local fuerte y austera

Fortalecer la hacienda local y administrarla de manera eficiente, transparente y responsable los recursos financieros del municipio, aplicando principios de austeridad y racionalidad en el gasto público.

1.3.1 Optimizar la gestión de los recursos financieros mediante la implementación de políticas de austeridad que reduzcan el gasto innecesario y prioricen la eficiencia en el uso de fondos públicos.

1.3.1.1 Implementar controles estrictos de gasto y auditorías internas identificando y eliminando gastos innecesarios en todas las áreas del gobierno municipal.

1.3.1.2 Establecer criterios claros para la priorización de pro-

yectos e inversiones, asegurando que se destinen recursos solo a iniciativas esenciales y de alto impacto social.

1.3.1.3 Revisar y renegociar contratos y adquisiciones obteniendo mejores condiciones financieras y garantizando un uso eficiente del presupuesto.

1.3.2 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de recursos municipales.

1.3.2.1 Publicar de manera regular y accesible informes financieros detallados sobre la ejecución del presupuesto municipal.

1.3.2.2 Fomentar la participación ciudadana en el monitoreo del gasto público mediante la creación de espacios de consulta y retroalimentación sobre la gestión financiera.

1.3.3 Incrementar la eficiencia en la recaudación de ingresos municipales.

1.3.3.1 Modernizar los sistemas de recaudación, incluyendo la digitalización de pagos y la simplificación de trámites que faciliten el cumplimiento de los contribuyentes.

1.3.3.2 Desarrollar programas de concientización y regularización fiscal que incentiven el pago puntual de impuestos y contribuciones.

1.3.3.3 Implementar mecanismos de fiscalización que reduzcan la evasión y aseguren el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales.



1.3.4 Promover la planificación financiera a largo plazo asegurando el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad de las finanzas municipales.

1.3.4.1 Elaborar planes financieros a mediano y largo plazo que contemplen escenarios económicos variables y estrategias que mantengan el equilibrio presupuestario.

1.3.4.2 Priorizar proyectos de inversión que generen retornos económicos y beneficios directos para la comunidad, como infraestructuras productivas y servicios básicos.

1.3.5 Impulsar la colaboración con entidades estatales, federales y el sector privado gestionando financiamientos y recursos adicionales que permitan el desarrollo de obras y servicios sin comprometer la estabilidad financiera del municipio.

1.3.5.1 Buscar acuerdos de cooperación con gobiernos estatales, federales y organismos internacionales accediendo a financiamientos, subsidios y programas de apoyo económico.

1.3.5.2 Promover alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos estratégicos que no requieran una alta inversión inicial por parte del municipio.

1.4 Gobierno municipal transparente y libre de corrupción

Establecer un gobierno municipal transparente y responsable, que promueva la integridad y la rendición de cuentas en todas sus áreas y procesos. Implementando mecanismos efectivos de

prevención, detección y sanción de actos de corrupción.

1.4.1 Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso de manera fácil y clara a la información sobre el uso de recursos públicos, contrataciones, licitaciones y actividades gubernamentales.

1.4.1.1 Actualizar de manera constante las plataformas digitales que publican de manera regular y accesible información sobre el presupuesto, gasto público, contratos, licitaciones y proyectos municipales.

1.4.1.2 Organizar campañas de difusión para que los ciudadanos conozcan sus derechos de acceso a la información y las vías para ejercerlos.

1.4.2 Implementar procesos de supervisión y auditoría interna rigurosos para detectando, previniendo y corrigiendo irregularidades en la administración pública.

1.4.2.1 Establecer procesos de auditoría interna periódica que revisen la correcta ejecución de proyectos y la administración de recursos, detectando posibles irregularidades.

1.4.2.2 Designar un equipo especializado en control interno que supervise el cumplimiento de las normas y políticas establecidas para la gestión municipal.

1.4.2.3 Introducir herramientas digitales que faciliten el seguimiento y la transparencia en los procesos de la administración.



1.4.3 Capacitar y sensibilizar a los funcionarios municipales en prácticas de ética, integridad y conducta responsable, promoviendo un entorno de trabajo que desincentive la corrupción y el abuso de poder.

1.4.3.1 Desarrollar programas de capacitación continua para funcionarios municipales en temas de ética, transparencia, y combate a la corrupción.

1.4.3.2 Establecer un código de conducta claro y accesible para todos los empleados municipales, con sanciones específicas para quienes lo infrinjan.

1.4.3.4. Reconocer y premiar a los servidores públicos que demuestren un alto grado de integridad y compromiso con la transparencia.

1.4.4 Crear canales seguros, confidenciales y accesibles para que los ciudadanos y empleados municipales reporten actos de corrupción, asegurando la protección de los denunciantes contra represalias.

1.4.4.1 Crear una línea directa, un portal en línea y buzones físicos para que los ciudadanos y trabajadores municipales reporten actos de corrupción de manera anónima y segura.

1.4.4.2 Implementar medidas que protejan a los denunciantes contra cualquier tipo de represalia, asegurando la confidencialidad de sus identidades.

1.4.4.3 Promover campañas que informen a la ciudadanía sobre

cómo y dónde realicen sus denuncias ante casos de corrupción.

1.4.5 Incentivar la participación de los ciudadanos para que supervisen las acciones del gobierno municipal, asegurando que las decisiones y el uso de recursos sean transparentes y respondan a las necesidades de la comunidad.

1.4.5.1 Formar comités ciudadanos de vigilancia que colaboren con el gobierno municipal en la supervisión de proyectos, promoviendo la participación de la comunidad.

1.4.5.2 Realizar consultas públicas evaluando la percepción ciudadana sobre la transparencia y la eficiencia del gobierno municipal, integrando sus sugerencias en la toma de decisiones.

1.4.5.3 Crear espacios de diálogo regular entre autoridades y ciudadanos que revisen avances y áreas de mejora en la lucha contra la corrupción.

1.4.6 Trabajar en coordinación con instancias estatales y federales de control y fiscalización investigando y sancionando actos de corrupción, promoviendo la aplicación de la ley sin excepciones.

1.4.6.1 Firmar acuerdos de colaboración con entidades estatales y federales para la publicación de información y coordinar esfuerzos en la investigación de casos de corrupción.

1.4.6.2 Facilitar el acceso a la información requerida por organismos de fiscalización y justicia, asegurando una colaboración efectiva y transparente.





1.4.6.3 Participar en programas y seminarios de mejores prácticas en transparencia y combate a la corrupción organizados por instituciones especializadas.

1.4.7 Implementar sistemas de monitoreo evaluando regularmente la efectividad de las políticas y acciones anticorrupción, permitiendo ajustes y mejoras que refuercen la transparencia y rendición de cuentas.

1.4.7.1 Implementar sistemas de seguimiento y evaluación que midan la efectividad de las políticas anticorrupción, permitiendo ajustes y mejoras cuando sea necesario.

1.4.7.2 Publicar informes periódicos que detallen los avances en el combate a la corrupción, generando una rendición de cuentas constante hacia la ciudadanía.

1.4.7.3 Utilizar indicadores de desempeño que evalúen el grado de transparencia y eficiencia en las diferentes áreas del gobierno municipal.

1.4.8 Reducir la burocracia y las oportunidades de corrupción mediante la digitalización de procesos administrativos, facilitando el acceso de los ciudadanos a servicios municipales sin intermediarios y de manera más ágil.

1.4.8.1 Desarrollar plataformas en línea que gestionen trámites y servicios municipales, reduciendo la interacción presencial y minimizando el riesgo de corrupción.

1.4.8.2 Establecer protocolos claros para la gestión de trámites,

asegurando que todas las interacciones sean documentadas y supervisadas.

1.5 Recuperación de la paz y justicia en el municipio

Fortalecer la seguridad pública en el municipio con garantizando un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes. Que promueva y asegure la impartición de justicia en el municipio, mediante el fortalecimiento de procesos transparentes, eficaces y equitativos que garanticen el acceso a la justicia para todos los habitantes.

1.5.1 Desarrollar e implementar programas de prevención del delito que promuevan la participación de la comunidad y la educación, que reduzca la incidencia de delitos en zonas identificadas como prioritarias.

1.5.1.1 Implementar programas en escuelas y comunidades para la prevención de la violencia, los delitos, el consumo de drogas y el acoso, entre otros temas.

1.5.1.2 Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la denuncia y la participación ciudadana en la prevención del delito.

1.5.1.3 Crear espacios de diálogo y colaboración con líderes comunitarios identificando y abordando problemas de seguridad específicos de cada zona.



1.5.1.4 Establecer patrullajes de proximidad que permitan a los agentes de seguridad conocer las necesidades y preocupaciones de los vecinos.

1.5.2 Optimizar los recursos humanos y tecnológicos de la corporación de seguridad pública mediante la capacitación continua del personal, la modernización del equipamiento y el uso de tecnologías avanzadas para la vigilancia y respuesta ante emergencias.

1.5.2.1 Ofrecer programas de capacitación continua para el personal de seguridad en técnicas de intervención, mediación de conflictos, primeros auxilios y manejo de crisis.

1.5.2.2 Certificar al personal en competencias básicas y el uso de tecnologías de vigilancia y análisis de datos para la preventión y resolución de delitos.

1.5.2.3 Desarrollar competencias en derechos humanos, ética y atención ciudadana que fortalezcan la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad.

1.5.2.4 Modernizar y mantener en óptimas condiciones el equipo y las unidades móviles de patrullaje.

1.5.2.5 Implementar programas de vigilancia estratégica en zonas identificadas como de alta incidencia delictiva, basados en análisis de datos y mapeo de delitos.

1.5.3 Fomentar la colaboración interinstitucional con organismos estatales, federales y organizaciones civiles para coordi-

nar acciones de seguridad y respuesta ante situaciones de riesgo.

1.5.3.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones estatales y federales donde se comparta información y coordine operativos conjuntos.

1.5.3.2 Crear redes de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, protección civil, salud) para una respuesta rápida y eficaz ante incidentes.

1.5.3.3 Participar en mesas de seguridad regionales para la planificación de estrategias integrales de seguridad.

1.5.4 Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las autoridades a través de campañas de sensibilización que incentiven a los ciudadanos, en la colaboración con información relevante para la seguridad pública y la denuncia de actos delictivos de manera segura y confidencial.

1.5.4.1 Habilitar y promocionar líneas telefónicas y plataformas digitales seguras para la recepción de denuncias y reportes ciudadanos.

1.5.4.2 Desarrollar programas de atención a víctimas del delito que ofrezcan apoyo legal y psicológico.

1.5.4.3 Organizar actividades comunitarias que fortalezcan lazos entre la policía y los ciudadanos, mejorando la percepción de seguridad y confianza en las autoridades.



1.5.5 Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal judicial y administrativo del municipio, asegurando que todos los actores involucrados en la impartición de justicia cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones de manera ética, transparente y eficiente.

1.5.5.1 Diseñar e implementar programas de capacitación continua en derechos humanos, perspectiva de género, resolución de conflictos y actualización jurídica para el personal judicial y administrativo del municipio.

1.5.5.2 Crear un sistema de evaluación de competencias y desempeño para el personal, promoviendo incentivos que motiven la excelencia y la ética profesional en sus actividades.

1.5.6 Promover políticas de justicia inclusiva que garanticen la igualdad de acceso a los servicios de justicia para todos los grupos sociales, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad, respetando siempre sus derechos humanos y proporcionando asistencia en casos necesarios.

1.5.6.1 Crear oficinas de atención especializadas para la orientación y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad.

1.5.6.2 Implementar programas de apoyo, asistencia legal gratuita y representación para quienes no tengan acceso a servicios de justicia debido a barreras económicas o sociales.

1.5.7 Desarrollar estrategias de prevención del delito y resolución pacífica de conflictos, impulsando programas de mediación y conciliación comunitaria que reduzcan la carga judicial y mejoren la convivencia social en el municipio.

1.5.7.1 Establecer programas de mediación y conciliación en los conflictos comunitarios, proporcionando un espacio neutral para el diálogo y la solución pacífica de disputas.

1.5.7.2 Colaborar con instituciones educativas y organizaciones civiles llevando a cabo campañas preventivas que fomenten la cultura de la legalidad y el respeto entre los ciudadanos.

1.5.8 Establecer mecanismos de mediación y conciliación accesibles para la resolución de conflictos de manera pacífica, reduciendo la carga sobre los sistemas judiciales formales y promoviendo una cultura de diálogo y respeto.

1.5.8.1. Establecer centros de mediación comunitaria que ofrezcan servicios de resolución de conflictos de manera accesible y gratuita para la ciudadanía.

1.5.8.2 Implementar campañas de concienciación sobre la importancia de la resolución pacífica de conflictos y la no violencia en las comunidades.



1.5.9 Mejorar los recursos y la capacitación de los cuerpos de seguridad y emergencia garantizando una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante incidentes que pongan en peligro la seguridad de la comunidad.

1.5.9.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de cuerpos de seguridad y emergencia, incluyendo vehículos, tecnología y herramientas para una reacción rápida y eficiente.

1.5.9.2 Realizar simulacros de respuesta ante emergencias para preparar a los cuerpos de seguridad y a la ciudadanía frente a situaciones de riesgo como desastres naturales, incendios o emergencias de salud pública.

1.5.9.3 Habilitar y promocionar una línea telefónica de emergencias que permita a los ciudadanos reportar incidentes y recibir asistencia inmediata.





ACUERDO 2.



**POR EL BIENESTAR
SOCIAL**

Acuerdo 2. Por el Bienestar Social

Promover el bienestar social a través de un enfoque inclusivo y equitativo que garantice el acceso universal a servicios de salud y programas de prevención de enfermedades, fortalezca la atención a grupos vulnerables, impulse el desarrollo pleno de los pueblos indígenas, fomente el desarrollo integral de las mujeres, y promueva el deporte como una herramienta para el crecimiento físico, mental y social de la población, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad.

2.1 Acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población del municipio mediante el fortalecimiento de los servicios de salud, la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades, y la atención integral y accesible, con un enfoque en las necesidades específicas de las comunidades y la reducción de las desigualdades en el acceso a la salud.

2.1.1 Fortalecer la infraestructura sanitaria local mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de centros y espacios de salud.

2.1.1.1 Construir y rehabilitar espacios de salud en localidades que carecen de servicios básicos.

2.1.1.2 Dotar de equipamiento médico adecuado y medicamen-

tos esenciales a todos los espacios de salud del municipio.

2.1.2 Promover programas de prevención y educación en salud que aborden temas prioritarios como la higiene, nutrición, salud materno-infantil, enfermedades crónicas y transmisibles, etc.

2.1.2.1 Realizar campañas de educación y concienciación sobre hábitos de vida saludables.

2.1.2.2 Desarrollar programas específicos de salud.

2.1.2.3 promover la cultura de la vacunación garantizando los beneficios en toda la población.

2.1.3 Mejorar la cobertura de servicios de atención primaria de salud mediante la contratación y capacitación de personal médico y de enfermería local, además de la implementación de brigadas móviles para comunidades alejadas.

2.1.3.1 Implementar brigadas de salud móviles que den alcance a las comunidades alejadas y de difícil acceso.

2.1.3.2 Capacitar al personal de salud en atención primaria y manejo de enfermedades prioritarias en la región.

2.1.3.3 Fomentar la contratación de personal de salud de las mismas comunidades asegurando una atención culturalmente adecuada y accesible.



2.1.3.4 Promover programas de formación continua que actúan al personal en prácticas de prevención y promoción de la salud.

2.1.4 Fomentar la participación comunitaria y la educación sanitaria a través de campañas y actividades que promuevan estilos de vida saludables y la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

2.1.4.1 Organizar talleres, charlas y actividades comunitarias sobre salud y autocuidado, involucrando a líderes comunitarios y promotores de salud locales.

2.1.4.2 Crear programas de educación sanitaria para niños y jóvenes en escuelas, incentivando la adopción temprana de hábitos saludables.

2.1.4.3 Involucrar a la comunidad en el desarrollo y evaluación de programas de salud, incentivando la corresponsabilidad y participación en el cuidado de la salud.

2.1.5 Reducir las brechas en el acceso a medicamentos y tratamientos esenciales mediante la creación de un sistema de abasto eficiente y sostenible que garantice el suministro en todos los espacios de salud del municipio.

2.1.5.1 Garantizar el abastecimiento continuo de medicamentos básicos y tratamientos necesarios en los espacios de salud.

2.1.5.2 Realizar la gestión de medicamentos ante instituciones públicas, privadas y asociaciones de la sociedad civil.

2.1.6 Promover la salud mental y el bienestar emocional de la población mediante la capacitación de personal en salud mental y la creación de espacios seguros y accesibles para la atención psicológica y de apoyo comunitario.

2.1.6.1 Implementar programas de apoyo psicológico y emocional para la población, especialmente para grupos vulnerables como jóvenes, mujeres y adultos mayores.

2.1.6.2 Capacitar al personal de salud en el reconocimiento y manejo de trastornos mentales comunes, como ansiedad y depresión.

2.1.6.3 Establecer redes de apoyo comunitario que promuevan el bienestar emocional y prevengan problemas de salud mental.

2.1.7 Fortalecer Alianzas Interinstitucionales y con la Sociedad Civil, para el desarrollo de programas de salud integrales y sostenibles.

2.1.7.1 Colaborar con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones educativas y otros sectores para el desarrollo de programas de salud integrales y sostenibles.

2.1.7.2 Establecer convenios con universidades y centros de investigación que realicen estudios sobre las necesidades y retos en salud del municipio.

2.1.7.3 Fomentar la colaboración con el sector privado mejorando la disponibilidad de recursos y la infraestructura en el ámbito de la salud.



2.2 Política social y atención a grupos vulnerables

Fortalecer el apoyo integral para grupos vulnerables, incluyendo niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, mediante la implementación de programas de asistencia social, seguridad alimentaria y acceso a servicios básicos que promuevan el bienestar y la inclusión social en el municipio.

2.2.1 Establecer y mantener programas de asistencia alimentaria que proporcionen alimentos básicos y saludables a niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.1 Realizar un censo que identifique a las personas vulnerables que requieren apoyo alimentario, asegurando la inclusión de personas con discapacidad.

2.2.1.2 Crear y mantener programas de distribución de alimentos y entrega de despensas en zonas de alta necesidad.

2.2.1.3 Establecer un sistema de registro y seguimiento que evalúe el impacto del programa en los beneficiarios.

2.2.2 Implementar talleres y campañas de educación nutricional que promuevan prácticas de alimentación saludable y el aprovechamiento adecuado de los recursos alimentarios en hogares de personas vulnerables.

2.2.2.1 Desarrollar materiales educativos accesibles sobre nutrición y alimentación saludable.

2.2.2.2 Organizar talleres sobre prácticas de alimentación saludable.

2.2.2.3 Involucrar a especialistas en nutrición y terapeutas adaptando los contenidos a las necesidades nutricionales específicas de cada grupo vulnerable.

2.2.2.4 Diseñar campañas de sensibilización en redes sociales y medios locales que fomenten una alimentación equilibrada en todos los hogares.

2.2.3 Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación continua que midan el impacto de las acciones públicas y ajusten las estrategias de acuerdo con las necesidades cambiantes de la población vulnerable.

2.2.3.1 Crear indicadores específicos que midan el acceso y la calidad de los apoyos y programas en los diferentes grupos vulnerables.

2.2.3.2 Implementar encuestas periódicas de satisfacción y necesidades.

2.2.3.3 Establecer un sistema de retroalimentación para que los beneficiarios sugieran mejoras en los programas.

2.2.4 Brindar asistencia económica directa a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad que cubran sus necesidades básicas y mejoren su calidad de vida.





2.2.4.1 Establecer un sistema de evaluación socioeconómica que identifique y priorice a las personas y familias que requieren asistencia económica directa.

2.2.4.2 Diseñar y administrar un proceso de entrega de apoyo económico mediante transferencias y cobros seguros, transparentes y periódicos.

2.2.4.3 Definir criterios claros de selección y exclusión de beneficiarios, garantizando que el apoyo económico se dirija a quienes más lo necesitan.

2.2.5 Proveer apoyo en especie, como alimentos, ropa, productos de higiene y otros bienes de primera necesidad, a fin de que se atiendan las condiciones de carencia de los ciudadanos.

2.2.5.1 Organizar jornadas para la entrega de bienes de primera necesidad.

2.2.5.2 Colaborar con instituciones de salud y educación para identificar y atender las necesidades específicas de cada familia, especialmente en áreas de nutrición y cuidado básico.

2.2.6 Establecer alianzas con organizaciones sociales, públicas y privadas para optimizar los recursos disponibles y ampliar el alcance de los programas.

2.2.6.1 Identificar y establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, públicas, empresas, y otras instituciones que puedan contribuir con recursos o asistencia.

2.2.6.2 Fomentar la participación de actores locales mediante programas de responsabilidad social que contribuyan con donaciones o bienes en especie.

2.2.7 Implementar un enfoque diferenciado para atender las necesidades específicas de grupos prioritarios, como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres en situación de violencia, y familias en pobreza extrema, asegurando la equidad en la distribución de los apoyos.

2.2.7.1 Diseñar protocolos de atención y entrega de apoyo específicos para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de violencia.

2.2.7.2 Capacitar al personal de la administración pública en prácticas inclusivas y de trato digno, asegurando que los beneficiarios reciban un servicio de calidad.

2.3 Bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas

Promover el bienestar integral y el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas a través de políticas inclusivas y respetuosas de su identidad cultural, fortaleciendo sus derechos sociales, económicos y políticos, así como su acceso a servicios de calidad en salud, educación y vivienda, y fomentando su participación en la toma de decisiones municipales.



2.3.1 Desarrollar programas en las escuelas del municipio que promuevan el respeto y el conocimiento de la cultura indígena, incorporando el idioma, la historia y las tradiciones de los pueblos originarios.

2.3.1.1 Realizar talleres y actividades extracurriculares que fomenten el aprendizaje y la valoración de las tradiciones y saberes indígenas en todos los estudiantes.

2.3.1.2 Promover el diseño e implementación un currículum intercultural en las escuelas municipales que incluya historia, lengua y cultura de los pueblos indígenas locales.

2.3.2 Implementar iniciativas que impulsen la economía local indígena mediante la capacitación en oficios, el apoyo al emprendimiento, la creación de cooperativas, y el acceso a microcréditos y otros recursos financieros.

2.3.2.1 Ofrecer capacitación en habilidades y oficios relevantes para las comunidades indígenas, como agricultura sostenible, artesanías y turismo cultural.

2.3.2.2 Implementar programas de microcréditos y financiamiento específico para proyectos productivos y cooperativas indígenas.

2.3.2.3 Facilitar el acceso a mercados locales y regionales para productos y servicios de las comunidades indígenas, mediante ferias, tiendas locales y plataformas digitales, etc.

2.3.3 Crear y fortalecer servicios de salud intercultural que

respeten las prácticas de medicina tradicional indígena, y garanticen el acceso a la salud a los pueblos indígenas.

2.3.3.1 Establecer programas de salud intercultural que incluyan prácticas de medicina tradicional junto a la medicina moderna, con respeto a las creencias y costumbres locales.

2.3.3.2 Crear campañas de salud específicas en las comunidades indígenas que aborden sus necesidades particulares.

2.3.3.3 Incorporar personal bilingüe y mediadores culturales en espacios de salud municipales para mejorar la comunicación y la comprensión cultural.

2.3.4 Facilitar la participación de representantes indígenas en la toma de decisiones municipales, incluyendo la creación de espacios de diálogo y la incorporación de representantes indígenas en consejos y comisiones locales.

2.3.4.1 Crear espacios de diálogo y consulta comunitaria para que los pueblos indígenas participen activamente en la toma de decisiones municipales.

2.3.4.2 Incorporar representantes indígenas en consejos y comisiones del municipio.

2.3.4.3 Implementar un sistema de consulta previa, libre e informada para proyectos de desarrollo que impacten a las comunidades indígenas, garantizando su voz y voto en decisiones clave.



2.3.5 Apoyar proyectos culturales que promuevan la preservación de lenguas, costumbres, artes y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas, a través de eventos, festivales, y el respaldo de centros culturales.

2.3.5.1 Organizar eventos y festivales anuales que celebren y promuevan las tradiciones, lenguas y artes indígenas, invitando a toda la comunidad a participar.

2.3.5.2 Establecer y gestionar fondos para proyectos culturales comunitarios que preserven y revitalicen las lenguas indígenas y otros elementos patrimoniales.

2.3.5.3 Apoyar la creación de centros culturales y de documentación sobre el patrimonio indígena, que sirvan como espacios de aprendizaje y conservación.

2.3.6 Implementar programas de sensibilización y capacitación en derechos humanos y diversidad cultural que prevengan la discriminación y garanticen que los pueblos indígenas reciban un trato igualitario en todos los servicios y dependencias municipales

2.3.6.1 Lanzar campañas de sensibilización y capacitación en diversidad cultural, derechos humanos e inclusión en espacios públicos, escuelas y oficinas municipales.

2.3.6.2 Desarrollar protocolos de atención y denuncia para casos de discriminación en las dependencias municipales, asegurando el acceso a recursos legales y de apoyo.

2.3.6.3 Implementar capacitaciones obligatorias para el personal municipal sobre derechos indígenas, empatía cultural y prácticas antidiscriminatorias.

2.3.7 Promover políticas de vivienda y servicios básicos que respeten el estilo de vida y las necesidades de las comunidades indígenas, asegurando el acceso a agua potable, saneamiento y electricidad en sus territorios.

2.3.7.1 Diseñar programas de infraestructura y vivienda que respeten las tradiciones y necesidades de las comunidades indígenas.

2.3.7.2 Mejorar el acceso a agua potable, saneamiento y electricidad en las comunidades indígenas.

2.3.7.3 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que garantice que los servicios básicos lleguen efectivamente a las zonas indígenas y se mantengan en buenas condiciones.

2.4 Desarrollo pleno e integral de las mujeres

Fomentar y fortalecer el bienestar, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el municipio, mediante la implementación de políticas, programas y servicios integrales que promuevan su desarrollo personal, social y económico.





2.4.1 Fomentar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el acceso a educación, empleo, salud y participación en espacios de toma de decisiones, eliminando barreras de género en todos los ámbitos municipales.

2.4.1.1 Desarrollar talleres y campañas de concienciación sobre igualdad de género para la comunidad en escuelas, centros de trabajo y organizaciones locales.

2.4.1.2 Capacitar a funcionarios municipales en temas de igualdad de género y no discriminación mejorando la atención y los servicios a las mujeres.

2.4.1.3 Implementar políticas de igualdad en la contratación de personal en el sector público municipal.

2.4.1.4 Diseñar campañas públicas en medios de comunicación y redes sociales promoviendo el respeto y la igualdad de género.

2.4.1.5 Crear y distribuir material educativo sobre los derechos de las mujeres y la importancia de la igualdad en el entorno familiar y social

2.4.2 Implementar programas de capacitación y emprendimiento, además de brindar acceso a financiamiento, para que las mujeres desarrollen habilidades laborales, empresariales y técnicas que fortalezcan su independencia económica.

2.4.2.1 Gestionar y ofrecer apoyos financieros, como créditos y microcréditos, con condiciones favorables para mujeres que ini-

cian negocios o proyectos productivos.

2.4.2.2 Ofrecer talleres de formación en habilidades laborales, técnicas empresariales, digitales y financieras para mujeres emprendedoras.

2.4.3 Establecer protocolos y servicios de apoyo para la prevención, atención y protección de mujeres en situaciones de violencia, incluyendo servicios de asesoría psicológica, legal, y refugios temporales.

2.4.3.1 Implementar una línea de atención telefónica y un centro de atención integral para víctimas de violencia de género, con asesoría psicológica, legal y médica.

2.4.3.2 Crear programas de sensibilización y prevención de violencia en escuelas y comunidades, incluyendo talleres y charlas de concienciación.

2.4.3.3 Establecer redes de protección con instituciones de seguridad pública y organizaciones civiles que brinden refugio y protección a mujeres en situación de violencia.

2.4.4 Implementar programas de fomento a la educación y desarrollo de habilidades para mujeres en diferentes etapas de la vida.

2.4.4.1 Implementar programas de apoyo a la educación para mujeres en áreas rurales o con bajo acceso a la educación.



2.4.4.2 Promover la participación de mujeres en actividades de aprendizaje.

2.4.4.3 Establecer alianzas con instituciones educativas ofreciendo becas y apoyos educativos para mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

2.5 Fomento del deporte

Promover el acceso, la participación y la práctica de actividades deportivas en el municipio, fomentando estilos de vida saludables, el desarrollo físico y mental de la comunidad, así como la integración social y la cohesión comunitaria, mediante la creación de programas deportivos inclusivos, la mejora de infraestructura y el apoyo a talentos locales.

2.5.1 Fomentar la participación comunitaria en actividades deportivas mediante la organización de eventos y talleres creativos, promoviendo el deporte como una actividad de integración y convivencia entre los habitantes.

2.5.1.1 Organizar eventos deportivos comunitarios periódicos (carreras, torneos de fútbol, baloncesto, etc.) en diferentes localidades del municipio para incentivar la participación.

2.5.1.2 Desarrollar una red de promotores deportivos locales, capacitados para organizar actividades en sus comunidades.

2.5.1.3 Crear un calendario deportivo municipal que comunique

eventos y actividades de manera constante, motivando la participación de toda la comunidad.

2.5.1.4 Establecer jornadas deportivas familiares en parques y espacios públicos que promuevan la convivencia familiar y la práctica del deporte.

2.5.2 Desarrollar programas deportivos inclusivos que consideren a personas de todas las edades, géneros y capacidades físicas, creando un espacio de igualdad y oportunidades para todos.

2.5.2.1 Implementar programas de deporte adaptado que incluyan a personas con discapacidad y aseguren su participación en condiciones adecuadas.

2.5.2.2 Ofrecer clases y talleres deportivos multigeneracionales que abarquen desde la niñez hasta la tercera edad, ajustando la intensidad y enfoque de cada actividad según la edad y condición.

2.5.2.3 Desarrollar campañas de sensibilización y respeto a la diversidad en el deporte, promoviendo la inclusión y combatiendo la discriminación en las actividades deportivas.

2.5.3 Mejorar la infraestructura deportiva del municipio mediante la rehabilitación y construcción de espacios adecuados y seguros para la práctica de diversas disciplinas deportivas, facilitando el acceso a instalaciones de calidad.



2.5.3.1 Identificar y priorizar zonas de alta demanda para la rehabilitación o construcción de instalaciones deportivas, asegurando la cobertura en áreas clave del municipio.

2.5.3.2 Realizar evaluaciones de calidad y seguridad en las instalaciones existentes, efectuando mejoras necesarias en estructuras, señalización y equipos deportivos.

2.5.3.3 Desarrollar espacios deportivos modulares y versátiles que permitan la práctica de múltiples disciplinas y actividades en el mismo espacio.

2.5.3.4 Gestionar la dotación de equipamiento básico en espacios deportivos comunitarios, tales como redes, balones, y material de protección, que faciliten el uso seguro y efectivo de las instalaciones.

2.5.4 Impulsar la detección y desarrollo de talentos deportivos en la comunidad, brindando capacitación y apoyo a jóvenes con aptitudes destacadas para que accedan a oportunidades en competencias y programas de alto rendimiento.

2.5.4.1 Organizar competencias locales y circuitos deportivos intercomunitarios como plataformas para detectar jóvenes con potencial deportivo.

2.5.4.2 Establecer convenios con instituciones deportivas y entrenadores capacitados, brindando apoyo técnico a los talentos identificados para su desarrollo.

2.5.4.3 Crear un programa de becas y apoyos que permita a los

jóvenes con aptitudes destacadas accedan a formación especializada, transporte, y recursos necesarios para su desarrollo.

2.5.5 Promover la educación física y el deporte en escuelas locales, sensibilizando a estudiantes y docentes sobre los beneficios de la actividad física para la salud y el bienestar integral de los jóvenes.

2.5.5.1 Desarrollar un programa de promoción de la física en coordinación con las escuelas locales.

2.5.5.2 Implementar torneos y competencias Inter escolares, incentivando la colaboración y competencia sana entre estudiantes de distintas instituciones.

2.5.6 Fortalecer alianzas con instituciones gubernamentales y privadas asegurando recursos y apoyos constantes que permitan la continuidad y sostenibilidad de los programas deportivos en el municipio.

2.5.6.1 Establecer convenios de colaboración con el sector privado, para el financiamiento, patrocinio y apoyo en el desarrollo de instalaciones y eventos deportivos.

2.5.6.2 Trabajar en conjunto con organismos gubernamentales estatales y federales para la obtención de recursos y el acceso a programas de fomento al deporte.



2.5.6.3 Crear un comité de deporte municipal que gestione y supervise las alianzas con distintos sectores, asegurando la correcta asignación de recursos y el cumplimiento de los objetivos.

2.5.7 Sensibilizar a la población sobre los beneficios de una vida activa a través de campañas informativas y educativas que promuevan el deporte como una herramienta que mejora la salud y la calidad de vida.

2.5.7.1 Realizar campañas informativas y educativas en medios locales y redes sociales, destacando los beneficios del deporte para la salud física y mental de la comunidad.

2.5.7.2 Organizar charlas y talleres gratuitos sobre nutrición y estilo de vida saludable, dirigidos a la comunidad, con enfoque en la importancia del deporte.

2.5.7.3 Crear materiales informativos accesibles y en diferentes formatos que refuerzen el mensaje sobre los beneficios de la actividad física y la importancia de la adopción de un estilo de vida saludable.







ACUERDO 3.

POR EL CRECIMIENTO
ECONOMICO DE HUAZALINGO

Acuerdo 3. Por el crecimiento y desarrollo económico de Huazalingo

Promover el crecimiento y desarrollo económico sostenible del municipio mediante el impulso del sector agropecuario y turístico, potenciando la cultura y la educación como pilares fundamentales para generar empleo, mejorar la calidad de vida de la población, y consolidar una economía diversificada que contribuya al bienestar social y la preservación de los recursos naturales.

3.1 Fomento de sectores estratégicos

Promover el desarrollo sostenible de sectores estratégicos, con especial énfasis en el sector agropecuario y el turismo, a través de la implementación de políticas de apoyo, capacitación, infraestructura, y financiamiento que impulsen la competitividad, generación de empleo, y el bienestar económico de la comunidad, respetando la conservación del patrimonio natural y cultural.

3.1.1 Impulsar la modernización del sector agropecuario promoviendo prácticas que aumenten la productividad y competitividad en mercados regionales y nacionales.

3.1.1.1 Implementar programas de capacitación técnica a pequeños, medianos y grandes productores en prácticas agropecuarias modernas y eficientes.

3.1.1.2 Facilitar el acceso a insumos sostenibles y tecnologías de punta para productores locales.

3.1.1.3 Desarrollar alianzas con universidades y centros de investigación que transmitan conocimientos innovadores y buenas prácticas.

3.1.2 Fortalecer la infraestructura rural facilitando el acceso a servicios básicos, transporte y tecnología, optimizando las condiciones de trabajo y vida de las comunidades agropecuarias.

3.1.2.1 Mejorar las redes de caminos rurales y acceso a servicios básicos en áreas productivas.

3.1.2.2 Crear centros de comercio y distribución cercanos a las áreas de producción reduciendo costos logísticos y mejorando la cadena de suministro.

3.1.3 Promover el desarrollo del turismo sustentable a través de la preservación de recursos naturales y la valorización del patrimonio cultural local, fomentando actividades turísticas de bajo impacto ambiental y alto valor cultural.

3.1.3.1 Establecer regulaciones que limiten el impacto ambiental de actividades turísticas en áreas naturales y fomentar prácticas de turismo responsable.



3.1.3.2 Crear y mantener rutas y senderos turísticos que minimicen la degradación del entorno y promuevan la conciencia ecológica.

3.1.3.3 Desarrollar programas de sensibilización para el cuidado de los recursos naturales y culturales destinados a operadores turísticos y visitantes.

3.1.4 Apoyar la creación de cooperativas y asociaciones que faciliten la organización de productores y emprendedores turísticos, impulsando cadenas de valor y acceso a nuevos mercados mediante alianzas estratégicas.

3.1.4.1 Ofrecer asesoría técnica y jurídica para la formación de cooperativas y asociaciones, fomentando su formalización y sostenibilidad.

3.1.4.2 Facilitar el acceso a fondos y subvenciones para proyectos que generen valor agregado y promuevan la colaboración en la producción y comercialización.

3.1.4.3 Impulsar la creación de redes de comercialización y espacios de venta conjunta fortaleciendo la visibilidad y alcance de los productos locales.

3.1.5 Incentivar el desarrollo de capacidades en turismo y agroindustria con programas de formación profesional y técnica que potencien el talento local y mejoren la calidad de los servicios, productos y experiencias ofrecidos a turistas y consumidores.

3.1.5.1 Desarrollar convenios con instituciones educativas que ofrezcan becas y formación técnica específica para mujeres y jóvenes en ambas áreas.

3.1.5.2 Crear programas de formación continua que aseguren que los productores y operadores turísticos se mantengan actualizados en tendencias y tecnologías.

3.1.6 Desarrollar campañas de promoción turística que destaque la riqueza natural, cultural y agropecuaria de la región, consolidando la identidad local como un destino de turismo sostenible y de calidad.

3.1.6.1 Diseñar campañas de marketing digital y tradicional que promuevan el patrimonio agropecuario y turístico de la región a nivel nacional e internacional.

3.1.6.2 Participar en ferias turísticas y eventos comerciales para promocionando los productos y atractivos locales, fortaleciendo la marca de la región.

3.1.6.3 Desarrollar alianzas con influencers y operadores turísticos especializados en ecoturismo y turismo rural atrayendo visitantes conscientes y responsables.





3.2 Cultura como elemento esencial del desarrollo

Promover la cultura como motor de desarrollo económico sostenible e inclusivo en el municipio, potenciando las industrias creativas, el turismo cultural y las actividades artísticas locales.

3.2.1 Fomentar la creación de redes de colaboración entre artistas, artesanos, emprendedores culturales y negocios locales para fortalecer las industrias creativas del municipio y generar oportunidades de empleo y crecimiento económico.

3.2.1.1 Realizar encuentros y mesas de trabajo periódicas entre artistas, artesanos, emprendedores y negocios locales para identificar oportunidades de colaboración.

3.2.1.2 Crear un directorio de actores del sector cultural, disponible para promover colaboraciones y alianzas comerciales.

3.2.1.3 Establecer un programa de mentorías donde especialistas brinden apoyo a emprendimientos culturales emergentes.

3.2.2 Impulsar programas de capacitación y formación en gestión cultural para apoyar a creadores, artistas y gestores locales, dotándolos de herramientas para desarrollar proyectos sostenibles y rentables en el ámbito cultural.

3.2.2.1 Desarrollar talleres y cursos en temas como financiamiento, marketing cultural, gestión de proyectos y administración financiera.

3.2.2.2 Facilitar becas y subsidios para que artistas y gestores locales accedan a programas de formación en instituciones nacionales e internacionales.

3.2.3 Desarrollar un plan de promoción del turismo cultural mediante la difusión de eventos artísticos, ferias, festivales y actividades culturales que resalten la identidad y el patrimonio local, atrayendo visitantes y dinamizando la economía local.

3.2.3.1 Crear una plataforma digital que concentre la agenda de actividades culturales del municipio y permita su promoción a nivel regional y nacional.

3.2.3.2 Organizar recorridos culturales guiados que incluyan espacios históricos, talleres de artistas, galerías, etc.

3.2.3.3 Desarrollar campañas de promoción turística en redes sociales y medios tradicionales, destacando la oferta cultural del municipio.

3.2.4 Fortalecer la infraestructura cultural del municipio, mejorando y creando espacios y áreas públicas, ofreciendo entornos de calidad que incentiven el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

3.2.4.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura cultural, estableciendo prioridades para su construcción o remodelación.



3.2.4.2 Gestionar recursos estatales y federales para el financiamiento de proyectos de infraestructura cultural en el municipio.

3.2.5 Apoyar la formalización de proyectos culturales emergentes mediante incentivos y facilidades para el acceso a financiamiento, fomentando así el crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos creativos y culturales locales.

3.2.5.1 Establecer una ventanilla única de asesoría y acompañamiento para la formalización de emprendimientos culturales y creativos en el municipio.

3.2.5.2 Ofrecer incentivos y reducciones de impuestos a empresas culturales que se establezcan en el municipio o que generen empleo local.

3.2.5.3 Crear un fondo municipal de apoyo económico para proyectos culturales emergentes, con criterios claros de evaluación para su asignación.

3.2.6 Organizar festivales y eventos multiculturales que celebren la diversidad cultural del municipio, fortaleciendo el sentido de pertenencia, promoviendo la cohesión social y estimulando el comercio local mediante la participación de artistas, artesanos y productores de la región.

3.2.6.1 Realizar al menos un festival cultural anual que celebre la diversidad y el patrimonio local, incluyendo música, gastronomía y artesanía.

3.2.6.2 Invitar a comunidades y grupos étnicos locales para participar en estos eventos, promoviendo la riqueza cultural del municipio.

3.2.6.3 Promover la participación de productores y comerciantes locales en los festivales para estimular la economía y el comercio local.

3.2.7 Establecer alianzas con instituciones de nivel estatal, nacional e internacional para el intercambio cultural y el financiamiento de proyectos locales, asegurando la visibilidad y proyección de la cultura local en escenarios más amplios.

3.2.7.1 Firmar convenios con instituciones culturales y educativas nacionales e internacionales facilitando el intercambio de artistas y proyectos culturales.

3.2.7.2 Postular a convocatorias de financiamiento de organismos nacionales e internacionales para el apoyo de iniciativas culturales locales.

3.2.7.3 Organizar muestras culturales que exhiban el trabajo de artistas locales en otras ciudades, promoviendo el reconocimiento del talento local fuera del municipio.



3.3 Educación para el futuro de Huazalingo

Promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad en el municipio mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa, el diseño de programas de fomento y la colaboración con instituciones públicas y privadas, que respondan a las necesidades de la comunidad y contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.

3.3.1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas del municipio.

3.3.1.1 Realizar diagnósticos periódicos sobre las condiciones de infraestructura en las instituciones educativas del municipio.

3.3.1.2 Gestionar recursos y alianzas con entidades públicas y privadas para la construcción, mantenimiento y renovación de aulas, áreas deportivas y espacios recreativos.

3.3.1.3 Implementar soluciones de agua potable, electricidad y saneamiento en las escuelas rurales para asegurando ambientes de aprendizaje saludables.

3.3.2 Fomentar la inclusión educativa mediante programas de apoyo escolar y becas para niños, jóvenes y adultos, promoviendo la alfabetización y la capacitación.

3.3.2.1 Crear un fondo de becas educativas que cubra gastos escolares y materiales para estudiantes de escasos recursos.

3.3.2.2 Desarrollar un programa de voluntariado educativo que

permita a estudiantes universitarios y profesionales brindar clases de refuerzo y tutorías a alumnos con necesidades académicas.

3.3.2.3 Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas para la oferta de becas y apoyos a servidores públicos y habitantes en general del municipio.

3.3.3 Establecer estrategias de participación comunitaria, involucrando a padres de familia, líderes locales y organizaciones comunitarias en la mejora del proceso educativo y en la creación de una cultura de corresponsabilidad.

3.3.3.1 Organizar encuentros y reuniones con padres de familia, líderes comunitarios y organizaciones locales generando corresponsabilidad en la educación de los niños y jóvenes.

3.3.3.2 Crear comités escolares que promuevan la participación de la comunidad en el diseño y mejora de las actividades escolares.

3.3.3.3 Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación para el desarrollo del municipio.





A large, vibrant photograph of a mountainous region. In the foreground, a small town with numerous houses and buildings is nestled at the base of a steep, densely forested mountain. The town extends towards the left. The background shows more mountains under a clear blue sky.

ACUERDO 4.

**POR LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Y SOSTENIBLE**

Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible

Impulsar la inversión en infraestructura social y sostenible para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, promoviendo el desarrollo sostenible y la inclusión social mediante la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura municipal, con el fin de elevar la calidad de vida de la población, optimizar el uso de recursos y asegurar la resiliencia del municipio ante desafíos futuros.

4.1 Servicios Públicos de calidad

Brindar servicios públicos de calidad, eficientes y accesibles, que garanticen el bienestar y seguridad de la comunidad, contribuyendo al desarrollo sustentable y mejorando la calidad de vida de los habitantes a través de la gestión efectiva de recursos y la atención oportuna a las necesidades ciudadanas.

4.1.1 Optimizar los sistemas de recolección, transporte y disposición de residuos manteniendo la limpieza y salubridad en todas las zonas del municipio, promoviendo la separación de residuos y el reciclaje.

4.1.1.1 Implementar rutas de recolección eficientes y horarios fijos, asegurando la cobertura del servicio.

4.1.1.2 Promover programas de separación y reciclaje de residuos, instalando puntos de reciclaje y organizando campañas educativas, para la sensibilización de la población.

4.1.1.3 Establecer acuerdos con empresas de gestión de residuos para la disposición adecuada y sostenible de los desechos.

4.1.2 Asegurar el acceso a agua potable de calidad para todos los habitantes mediante la mejora y expansión de la infraestructura de distribución y tratamiento de agua.

4.1.2.1 Ampliar la infraestructura de distribución de agua asegurando la prestación del servicio en zonas que carecen de un suministro adecuado.

4.1.2.2 Implementar programas de mantenimiento preventivo en redes de distribución, evitando fugas y pérdidas de agua.

4.1.2.3 Promover el uso responsable del agua mediante campañas educativas y la instalación de dispositivos de ahorro en edificios municipales.

4.1.3 Expandir y modernizar la red de alumbrado público asegurando una iluminación adecuada en calles, avenidas y espacios públicos, mejorando la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.

4.1.3.1 Instalar sistemas de iluminación LED en calles, avenidas y espacios públicos para mejorar la eficiencia energética, reduciendo costos.

4.1.3.2 Realizar mantenimiento regular de las luminarias asegurando un funcionamiento continuo y detectar posibles fallas de manera oportuna.



4.1.3.3 Identificar áreas con deficiencia de alumbrado y priorizar su atención mejorando la seguridad y movilidad nocturna.

4.1.4 Desarrollar y mantener sistemas de alcantarillado y drenaje eficientes que reduzcan riesgos de inundaciones, malos olores y enfermedades, especialmente en temporadas de lluvias.

4.1.4.1 Ejecutar proyectos de mejora y expansión de la red de drenaje .

4.1.4.2 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales reduciendo a contaminación de cuerpos de agua y mejorando la gestión ambiental.

4.1.4.3 Promover la limpieza periódica de alcantarillas y sistemas de drenaje evitando obstrucciones y malos olores.

4.1.5 Implementar programas de mantenimiento regular para parques, jardines, plazas, áreas recreativas, espacios de salud, instituciones educativas, oficinas del gobierno municipal, entre otros.

4.1.5.1 Crear brigadas de limpieza y mantenimiento que se encarguen del cuidado y mantenimiento regular de parques, plazas, áreas recreativas, etc.

4.1.5.2 Establecer programas de reforestación y cuidado de áreas verdes que mejoren la calidad del aire y embellezcan el entorno urbano.

4.1.5.3 Organizar jornadas comunitarias de limpieza fomentando el sentido de pertenencia y colaboración ciudadana en el mantenimiento de espacios públicos.

4.1.6 Fomentar el uso de tecnologías sostenibles y energías renovables en la prestación de servicios públicos reduciendo el impacto ambiental y los costos operativos del municipio.

4.1.6.1 Implementar proyectos de energías renovables, como paneles solares en edificios municipales y alumbrado público, reduciendo la huella de carbono y los costos operativos.

4.1.6.2 Realizar auditorías energéticas en instalaciones municipales identificando áreas de mejora en el consumo de energía.

4.1.6.3 Promover el uso de tecnologías sostenibles en los servicios de agua, residuos y transporte municipal.

4.1.7 Establecer protocolos eficientes para la atención de emergencias como fugas de agua, fallos en el alumbrado y problemas de saneamiento, asegurando respuestas rápidas y efectivas.

4.1.7.1 Establecer un centro de atención telefónica y digital para el reporte de emergencias y fallas en los servicios públicos, con respuesta inmediata.

4.1.7.2 Capacitar al personal municipal para la gestión eficiente y rápida de situaciones de emergencia relacionadas con servicios públicos.



4.1.7.3 Crear alianzas con cuerpos de emergencia y seguridad, de manera que, se coordinen las acciones en caso de desastres naturales o incidentes graves.

4.1.8 Crear canales de comunicación efectivos para que los ciudadanos reporten fallas y sugieran mejoras en los servicios públicos, fomentando la colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales.

4.1.8.1 Desarrollar una plataforma digital para que los ciudadanos reporten problemas, envíen sugerencias y participen en encuestas sobre la calidad de los servicios públicos.

4.1.8.2 Organizar reuniones comunitarias y foros abiertos donde se recojan propuestas y comentarios de la ciudadanía sobre los servicios municipales.

4.2 Inversión en infraestructura social de calidad

Planificar la inversión en infraestructura pública de calidad que mejore el bienestar de la comunidad, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible, con acceso equitativo a servicios básicos, seguridad vial, y espacios públicos adecuados, en armonía con el entorno natural y cultural del municipio.

4.2.1 Desarrollar y mantener una red de caminos y carreteras en óptimas condiciones que facilite la movilidad segura y eficiente de personas y mercancías dentro del municipio y hacia regiones colindantes.

4.2.1.1 Realizar diagnósticos periódicos del estado de las carreteras y caminos, identificando y priorizando necesidades de mantenimiento y reparación.

4.2.1.2 Ejecutar proyectos de pavimentación, bacheo y construcción de vías alternas mejorando la conectividad entre comunidades y con otras regiones.

4.2.1.3 Desarrollar proyectos de señalización vial adecuada que garanticen la seguridad en las principales rutas de tránsito.

4.2.2 Garantizar la cobertura y calidad de servicios esenciales como agua potable, alcantarillado, drenaje, electricidad e iluminación pública, priorizando las zonas más vulnerables y marginadas.

4.2.2.1 Implementar programas de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado, priorizando las comunidades que carecen de estos servicios.

4.2.2.2 Establecer proyectos de electrificación que aseguren que todas las viviendas cuenten con acceso a energía eléctrica de calidad.

4.2.2.3 Desarrollar sistemas de tratamiento de aguas residuales que reduzcan la contaminación y mejoren la gestión de los recursos hídricos.





4.2.3 Construir y rehabilitar parques, plazas, áreas deportivas y culturales que fomenten la convivencia comunitaria, el esparcimiento y el desarrollo de actividades recreativas y culturales.

4.2.3.1 Construir parques, canchas deportivas, áreas verdes y centros comunitarios en comunidades que carecen de espacios de esparcimiento.

4.2.3.2 Renovar las instalaciones existentes para asegurar que sean accesibles, seguras y funcionales para toda la población.

4.2.3.3 Promover la inclusión de elementos de la cultura local en el diseño de espacios públicos que promuevan la identidad comunitaria.

4.2.4 Implementar proyectos de infraestructura que consideren la conservación y el uso eficiente de los recursos naturales, promoviendo prácticas sostenibles en la construcción y mantenimiento de obras públicas.

4.2.4.1 Incorporar prácticas sostenibles en los proyectos de construcción, como el uso de materiales ecológicos y la eficiencia energética.

4.2.4.2 Implementar programas de reforestación en zonas afectadas por la deforestación, en colaboración con comunidades locales.

4.2.4.3 Desarrollar sistemas de captación y reutilización de

agua de lluvia que reduzcan el consumo de agua potable en áreas urbanas.

4.2.5 Diseñar y adecuar la infraestructura del municipio garantizando la seguridad de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores, mediante la construcción de banquetas, pasos peatonales, señalización adecuada e infraestructura para el transporte no motorizado y motorizado.

4.2.5.1 Construir banquetas amplias y accesibles para personas con discapacidad en todas las zonas urbanas del municipio.

4.2.5.2 Implementar infraestructura y señalización adecuada para transporte no motorizado y motorizado.

4.2.6 Construir y mejorar mercados, centros de abasto y áreas comerciales que faciliten el comercio local, la producción agrícola y el emprendimiento, contribuyendo al crecimiento económico del municipio.

4.2.6.1 Impulsar la construcción de infraestructura para mercados municipales, centros de abasto y áreas comerciales apoyando a comerciantes y productores locales.

4.2.6.2 Crear infraestructura de almacenamiento y distribución para productos agrícolas, facilitando el acceso a mercados regionales y nacionales.



4.2.6.3 Desarrollar centros de emprendimiento y capacitación técnica que fomenten el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

4.2.7 Desarrollar planes de ordenamiento territorial que promuevan un crecimiento urbano ordenado, considerando las necesidades futuras de la población y la preservación del patrimonio cultural y natural.

4.2.7.1 Elaborar planes de ordenamiento territorial que contemplen el crecimiento poblacional y la protección de áreas naturales y patrimoniales.

4.2.7.2 Implementar regulaciones para la construcción que aseguren la compatibilidad con la infraestructura existente y el respeto al medio ambiente.

4.2.7.3 Realizar consultas públicas y talleres comunitarios que integren la participación ciudadana en la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura.

4.3 Gobierno municipal con enfoque sostenible

Fomentar el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente mediante la promoción de prácticas ecológicas, el uso responsable de los recursos naturales y la implementación de políticas que reduzcan el impacto ambiental, contribuyendo así al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

4.3.1. Reducir la huella de carbono del municipio mediante la implementación de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales.

4.3.1.1 Instalar paneles solares y sistemas de iluminación LED en edificios y espacios públicos municipales.

4.3.1.2. Realizar auditorías energéticas en todas las instalaciones municipales identificando oportunidades de eficiencia y optimización del consumo.

4.3.1.3 Capacitar al personal municipal en prácticas de ahorro energético y gestión sostenible de los recursos.

4.3.2 Incrementar la cobertura de programas de reciclaje y separación de residuos en el municipio.

4.3.2.1 Implementar puntos de recolección diferenciada de residuos en barrios y comunidades.

4.3.2.2 Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental para la correcta separación de residuos en hogares, comercios y escuelas.

4.3.2.3 Establecer acuerdos con empresas locales para el reciclaje de materiales como plástico, papel, vidrio y residuos electrónicos.





4.3.3 Aumentar el número de espacios verdes urbanos y áreas de reforestación comunitaria.

4.3.3.1 Identificar terrenos municipales y espacios subutilizados que puedan ser convertidos en áreas verdes o parques comunitarios.

4.3.3.2 Lanzar campañas de reforestación y adopción de áreas verdes en colaboración con vecinos, escuelas y organizaciones locales.

4.3.3.3 Realizar jornadas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes que promuevan el sentido de pertenencia entre la comunidad.

4.3.4 Promover la conservación de recursos hídricos mediante campañas educativas y la instalación de infraestructura para el reúso de agua.

4.3.4.1 Instalar sistemas de captación de agua de lluvia en edificios públicos y escuelas.

4.3.4.2 Desarrollar un programa de capacitación sobre prácticas de ahorro de agua para comunidades, negocios y hogares.

4.3.4.3 Implementar un programa de monitoreo y reducción de fugas en la red de agua potable del municipio.

4.3.5 Proteger las áreas naturales de interés ecológico mediante proyectos de ecoturismo sustentable.

4.3.5.1 Desarrollar senderos y áreas de visita controlada en zonas ecológicas, con guías y señalización sobre la biodiversidad local.

4.3.5.2 Implementar actividades educativas en áreas de conservación que sensibilicen sobre la importancia de la biodiversidad y su protección.

4.3.5.3 Crear políticas de control de acceso y prohibición de actividades nocivas en áreas protegidas reduciendo el impacto humano.

4.4 Mantenimiento y cuidado de la infraestructura municipal

Garantizar el mantenimiento y cuidado óptimo de la infraestructura municipal promoviendo un entorno seguro, funcional y atractivo que contribuya al bienestar de la comunidad, así como a la eficiencia de los servicios públicos, mediante prácticas de conservación, reparación y mejora continua.

4.4.1 Realizar diagnósticos periódicos de la infraestructura municipal identificando necesidades de mantenimiento, priorizando aquellas áreas que afectan directamente la seguridad y el bienestar de la comunidad.



4.4.1.1 Crear y actualizar un inventario de infraestructura municipal que incluya el estado de conservación de cada instalación y espacio público.

4.4.1.2 Implementar inspecciones técnicas regulares que evalúen el estado de las instalaciones y detecten problemas de manera temprana.

4.4.1.3 Diseñar un sistema de monitoreo y registro de incidencias que identifiquen con rapidez las áreas que requieren mantenimiento inmediato.

4.4.2 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que conserve en óptimas condiciones las instalaciones y los espacios públicos, minimizando el deterioro y evitando costos elevados de reparación.

4.4.2.1 Desarrollar y poner en marcha un plan de mantenimiento preventivo con cronogramas específicos para cada tipo de infraestructura.

4.4.2.2 Establecer un protocolo de mantenimiento correctivo que atienda y resuelva de manera oportuna cualquier falla o daño en las instalaciones.

4.4.2.3 Asignar presupuestos específicos para el mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando recursos para intervenciones continuas.

4.4.3 Optimizar los recursos materiales y humanos disponibles para el mantenimiento, mediante la capacitación del personal y la adopción de técnicas y tecnologías sostenibles, asegurando una gestión eficiente de los servicios municipales.

4.4.3.1 Capacitar al personal de mantenimiento en técnicas avanzadas y prácticas sostenibles de conservación de infraestructura.

4.4.3.2 Revisar y mejorar la gestión de recursos materiales reduciendo el desperdicio y asegurando el uso óptimo de materiales y herramientas.





EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Indicador 1.1

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Espacios para la participación ciudadana generados en los municipios por tema |
| Alineación al PED 2022-2028 | 1.1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 1.1 Gobierno Municipal cercano al pueblo |
| Descripción | El indicador mide los espacios de participación que el municipio generó con la ciudadanía en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de Mexico 2023 |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 1 |
| Metas | 2027= 6 Meta 2030= 12 |
| Alineación a ODS | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |



Indicador 1.2

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de trámites y servicios disponibles en la página web. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 1.2 Servicio Público responsable, empático y eficiente |
| Descripción | Del total de trámites y servicios que ofrece la administración este indicador nos permite conocer el porcentaje que se encuentran disponible en el sitio web del municipio. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Consultable en sitio web oficial del ayuntamiento https://huazalingo.gob.mx/ |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 1 |
| Metas | 2027= 6 Meta 2030= 12 |
| Alineación a ODS | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |



Indicador 1.3

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de recaudación del impuesto predial en las instituciones con actividad catastral que realizaron su cobro, por municipio. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 1.6. Finanzas Públicas |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 1.3 Hacienda local fuerte y austera |
| Descripción | El indicador mide el porcentaje de recaudación de impuesto predial que el municipio tuvo en el año en cuestión, lo que permite medir la eficiencia en el cobro de impuestos. |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de Mexico 2023 |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 63% |
| Metas | 2027= 73% Meta 2030= 85% |
| Alineación a ODS | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |



Indicador 1.4

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la Administración Pública, por municipio. |
| Alineación al PED 2022-2028 | Acuerdo 1. Gobierno cercano justo y honesto |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 1.4 Gobierno municipal transparente y libre de corrupción |
| Descripción | La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas, independientemente de que se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 94% |
| Metas | 2027= 100% Meta 2030= 100% |
| Alineación a ODS | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |



Indicador 1.5

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Estado de fuerza mínimo |
| Alineación al PED 2022-2028 | 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 1.5 Recuperación de la paz y justicia en el municipio |
| Descripción | El estado de fuerza mínimo es el número de elementos operativos de la policía preventiva municipal en relación con la población (estándar mínimo 1.8). |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 1.60 |
| Metas | 2027= 1.80 Meta 2030= 2.0 |
| Alineación a ODS | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |



Indicador 2.1

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 2.1. Servicios de salud |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 2.1. Acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades |
| Descripción | Muestra el porcentaje de población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir médicos de alguna institución que los presta. |
| Periodicidad | Quinquenal |
| Fuente | Etimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y vivienda 2020. |
| Sentido del Indicador | Descendente |
| Línea base | 6% |
| Metas | 2027= 5% Meta 2030= 4% |
| Alineación a ODS | 3.Salud y Bienestar |



Indicador 2.2

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de población que vive en pobreza por municipio. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres” |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 2.2 Política social y atención a grupos vulnerables |
| Descripción | Muestra el porcentaje de población que vive en pobreza. |
| Periodicidad | Quinquenal |
| Fuente | Etimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y vivienda 2020. |
| Sentido del Indicador | Descendente |
| Línea base | 86% |
| Metas | 2027= 80% Meta 2030= 76% |
| Alineación a ODS | 1.Fin de la pobreza |



Indicador 2.3

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de población indígena en situación de pobreza. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 2.3 Bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas |
| Descripción | Mide el porcentaje de hogares indígenas en el cual el jefe(a) declaró hablar alguna lengua indígena y se encuentran en situación de pobreza. Nos permite ver la vulnerabilidad económica de la población indígena |
| Periodicidad | Quinquenal |
| Fuente | Estimaciones de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la información 2020. . |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 72.7% |
| Metas | 2027= 67% Meta 2030= 62% |
| Alineación a ODS | 1.Fin de la pobreza / 10 Reducción de las desigualdades |



Indicador 2.4

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años) |
| Alineación al PED 2022-2028 | 2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 2.4 Desarrollo pleno e integral de las mujeres |
| Descripción | Porcentaje de personas que en la semana de entrevista realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 28.9% |
| Metas | 2027= 30% Meta 2030= 33% |
| Alineación a ODS | 5. Igualdad de género |



Indicador 2.5

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Eventos deportivos organizados por el municipio |
| Alineación al PED 2022-2028 | 2.10. Fomentar la práctica del deporte. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 2.5 Fomento del deporte |
| Descripción | Este indicador nos permite conocer el número de eventos deportivos organizados por la administración municipal, con el fin de promover la práctica del deporte en el municipio. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Programa Operativo Anual de la Dirección de Deporte Municipal |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 2 |
| Metas | 2027= 5 Meta 2030= 6 |
| Alineación a ODS | 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |



Indicador 3.1

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Población Ocupada (tasa). |
| Alineación al PED 2022-2028 | 3.2. Trabajo y previsión social |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 3.1 Fomento de sectores estratégicos |
| Descripción | Representa el porcentaje que se encuentra ocupada con respecto de la Población Economicamente Activa (PEA) en el municipio. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer trimestre de 2023 |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 93.005% |
| Metas | 2027= 95% Meta 2030= 98% |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |



Indicador 3.2

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Eventos culturales organizados por el municipio |
| Alineación al PED 2022-2028 | 3.5. Desarrollo integral de la política cultural. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 3.2 Cultura como elemento esencial del desarrollo |
| Descripción | Este indicador nos permite conocer el número de eventos culturales organizados por la administración municipal, con el fin de promover la oferta cultural del municipio |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | Programa Operativo Anual de la Dirección de Cultura Municipal |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 2 |
| Metas | 2027= 4 Meta 2030= 5 |
| Alineación a ODS | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |



Indicador 3.3

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de población con carencia por rezago educativo. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 3.3 Educación para el futuro de Huazalingo |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 3.6. Educación para el futuro de Hidalgo. |
| Descripción | La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; Nació antes de 1982 y no cuenten con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). |
| Periodicidad | Quinquenal |
| Fuente | Etimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y vivienda 2020. |
| Sentido del Indicador | Descendente |
| Línea base | 24.6% |
| Metas | 2027= 20% Meta 2030= 15% |
| Alineación a ODS | 4. Educación de calidad |



Indicador 4.1

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.1 Servicios Públicos de calidad |
| Descripción | Nos permite identificar el total de viviendas que tienen disponibilidad de drenaje. |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico |
| Sentido del Indicador | |
| Línea base | 56 |
| Metas | 2027=38 Meta 2030= 20 |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |



Indicador 4.2

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.1 Servicios Públicos de calidad |
| Descripción | Mide el porcentaje de viviendas que no cuentan con acceso a energía electrica. |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico |
| Sentido del Indicador | Descendente |
| Línea base | 1.52% |
| Metas | 2027=1.32% Meta 2030= 1% |
| Alineación a ODS | 7. Energía asequible y no contaminante |



Indicador 4.3

| Elemento | Característica |
|----------|----------------|
|----------|----------------|

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de vivienda sin agua entubada. |
|-----------------------------|-------------------------------------------|

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------|

| | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.1 Servicios Públicos de calidad |
|------------------------------------|-----------------------------------|

| | |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Descripción | Mide el porcentaje de viviendas que no cuentan con acceso a agua entubada. |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------|

| | |
|---------------------|--------|
| Periodicidad | Década |
|---------------------|--------|

| | |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Fuente | INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------|

| | |
|------------------------------|-------------|
| Sentido del Indicador | Descendente |
|------------------------------|-------------|

| | |
|-------------------|-------|
| Línea base | 1.58% |
|-------------------|-------|

| | |
|--------------|--------------------------|
| Metas | 2027=1.38% Meta 2030= 1% |
|--------------|--------------------------|

| | |
|-------------------------|----------------------------------------|
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
|-------------------------|----------------------------------------|



Indicador 4.4

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de vivienda sin sanitario ni drenaje. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.1 Servicios Públicos de calidad |
| Descripción | Mide el porcentaje de viviendas que no cuentan con sanitario ni drenaje. |
| Periodicidad | Década |
| Fuente | INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico |
| Sentido del Indicador | Descendente |
| Línea base | 1.82% |
| Metas | 2027=1.62% Meta 2030= 1.30% |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |



Indicador 4.5

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de calles sin revestimiento |
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.2 Inversión en infraestructura social de calidad |
| Descripción | Este indicador nos permite conocer los metros lineales de calles sin revestimiento que han sido atendidos por un programa de pavimentación. |
| Periodicidad | Anual |
| Fuente | SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Trasporte. |
| Sentido del Indicador | Descendente |
| Línea base | 56% |
| Metas | 2027=50% Meta 2030= 45% |
| Alineación a ODS | 11. Ciudades y comunidades sostenibles |



Indicador 4.6

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio según condición de operación. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.4. Cuidado del medio ambiente |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.3 Gobierno municipal con enfoque sostenible |
| Descripción | El indicador nos permite conocer las plantas de tratamiento de aguas residuales con las que cuenta el municipio y cuantas están en operación. |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 0 |
| Metas | 2027=1 Meta 2030= 1 |
| Alineación a ODS | 13. Acción por el clima |



Indicador 4.7

| Elemento | Característica |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del indicador | Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento. |
| Alineación al PED 2022-2028 | 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. |
| Alineación al PMD 2024-2027 | 4.4 Mantenimiento y cuidado de la infraestructura municipal |
| Descripción | Mide el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lamparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio. |
| Periodicidad | Bianual |
| Fuente | CONEVAL, Sistema de Datos de Avance Municipal. |
| Sentido del Indicador | Ascendente |
| Línea base | 75.92% |
| Metas | 2027=80% Meta 2030= 85% |
| Alineación a ODS | 7. Energía asequible y no contaminante |



PROYECTOS MUNICIPALES

C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 3.1 Fomento de sectores estratégicos. | Mirador Turístico Huazalingo. | Este proyecto tiene como objetivo la construcción de un mirador turístico en una ubicación estratégica que permita a los visitantes disfrutar de una vista panorámica única de los paisajes naturales del municipio. El mirador se diseñará para destacar los atractivos naturales y culturales del entorno, integrando un diseño arquitectónico que armonice con el paisaje y respete el medio ambiente. | M |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | | |
|--------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 3.1 | Fomento de sectores estratégicos. | Andador Turístico Huazalingo. | <p>Este proyecto turístico tiene como objetivo principal la construcción de un andador peatonal que guíe a los visitantes hacia el Cerro de Huazalingo, un lugar emblemático y de gran riqueza natural y cultural en la región.</p> <p>El andador busca mejorar el acceso al cerro, promoviendo el ecoturismo y la conservación de la biodiversidad local mientras se crea un espacio seguro y atractivo para el turismo.</p> | M |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | | Temporalidad |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 3.3 Educación para el futuro de Huazalingo. | Construcción de Galeras en instituciones educativas. | Este proyecto tiene como finalidad mejorar la infraestructura de diversas instituciones educativas mediante la construcción de Galeras en áreas comunes. La implementación de estas estructuras cubrirá necesidades clave de protección contra condiciones climáticas adversas, permitiendo que los estudiantes puedan realizar actividades educativas, deportivas y recreativas en un ambiente seguro y protegido, independientemente del clima. | M |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible. | Construcción de un muro de contención en la comunidad de San Pedro. | Este proyecto tiene como objetivo principal la construcción de un muro de contención en la comunidad de San Pedro para proteger las viviendas y áreas comunitarias vulnerables ante deslizamientos de tierra, inundaciones y otros riesgos derivados de la inestabilidad del terreno. La construcción de este muro es una medida prioritaria para garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando el riesgo de derrumbes y deslaves es mayor. | M |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible. | Construcción y culminación de tramos carreteros en vías principales. | <p>Este proyecto tiene como objetivo la construcción y culminación de tramos carreteros en vías principales estratégicas, para mejorar la conectividad, reducir los tiempos de traslado y fomentar el desarrollo económico y social en el municipio.</p> <p>Con este proyecto, se busca optimizar el tránsito vehicular y peatonal en rutas de alta circulación, facilitando el acceso de la población a servicios básicos, oportunidades de empleo, y zonas comerciales y turísticas.</p> <p>Tramo Amaxac – La Ceiba (1.5 km) Tramo Chichilzoquitl – Cuamontax (3 km) Tramo Cuamontax – Copaltitla (2 km) Tramo Otecoch – Copaltitla (2 km) Tramo Santa María – Otecoch (2.5 km) Tramo Santo Tomás – Santa María (3.5 km) Carretera a Pilchiatipa (5 km) Tramo San Francisco – Ahuatitla (10 km) Carretera a Ixtlahuac (2.5 km) Tramo Tlatzonco – Tzapotitla (1.2 km)</p> | L |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible. | Rehabilitación y mantenimiento de carreteras. | <p>Este proyecto tiene como objetivo principal la rehabilitación y mantenimiento de carreteras con el fin de mejorar las condiciones de tránsito y garantizar la seguridad de los usuarios. El proyecto se enfoca en restaurar y conservar la infraestructura vial existente, priorizando aquellos tramos con daños visibles y desgaste significativo debido al tráfico constante y las condiciones climáticas.</p> <p>Carretera Tehuetlán – Huazalingo Carretera a Tlamamala Carretera Tonchintlán – San Pedro Carretera San Pedro - Huazalingo</p> | L |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible. | Atención de obras prioritarias en comunidades. | Este proyecto tiene como objetivo identificar y atender obras prioritarias en comunidades para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y satisfacer necesidades urgentes de infraestructura básica. La iniciativa responde a demandas específicas de la población y prioriza la realización de obras esenciales que impactan directamente en la salud, seguridad y bienestar de los ciudadanos. | M |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |



C = Corto Plazo

M = Mediano Plazo

L = Largo Plazo

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <p>Acuerdo 4. Por la inversión en infraestructura social y sostenible.</p> | <p>Apoyos para el Mejoramiento de Vivienda.</p> | <p>El proyecto "Apoyos para el Mejoramiento de Vivienda" tiene como propósito fortalecer la calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de mejoras en sus hogares. Este programa busca rehabilitar y adecuar viviendas para garantizar condiciones de habitabilidad seguras, funcionales y dignas.</p> <p>Los apoyos consistirán en:</p> <ul style="list-style-type: none">-Construcción de techos firmes- Baños con Biodigestor- Cuartos para cocina- Pisos firmes-Acabados-Cisternas- Paneles solares | <p>M</p> |
| Acuerdo | Nombre del Proyecto | Descripción del proyecto | Temporalidad |



GLOSARIO

- **Actividades Primarias:** Son aquellas que se dedican a la obtención de materias primas a partir de los recursos naturales.
- **Actividades Secundarias:** Son aquellas que se encargan de procesar las materias primas obtenidas en el sector primario.
- **Agenda2030:** Es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
- **Austeridad:** En el ámbito político, es un conjunto de políticas que buscan reducir el gasto público.
- **BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar.
- **CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- **CPEH:** Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **FODA:** Es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando sus características internas y su situación externa en una matriz cuadrada.
- **Indicador de Desempeño:** son métricas que evalúan el rendimiento de una empresa y sus equipos en comparación con un conjunto de objetivos.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028
- **Personas Vulnerables:** Persona que tiene poca o nula capacidad de protegerse frente a un riesgo, o cuando se encuentra en una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño. La vulnerabilidad puede estar relacionada con la situación social, política, económica y cultural de las personas.
- **Planeación Participativa:** Es una estrategia que contribuye al empoderamiento de las comunidades en la toma de decisiones, mediante la comunicación interna permanente, reflexiva y con el compromiso colectivo.
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



- **Población Económicamente Activa PEA:** Personas de 15 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia del levantamiento de la encuesta.
- **Población Ocupada PEA:** que realiza una actividad económica, ya sea de manera independiente o subordinada.
- **Pobreza Extrema:** Es la situación en la que no se dispone de los recursos mínimos que permitan a una persona satisfacer al menos una de las necesidades más importantes.
- **Pobreza Moderada:** Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema.
- **SEPH:** Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.
- **SIGEH:** Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo.
- **Sostenible:** Significa que algo se puede mantener por un largo tiempo sin agotar los recursos o causar daños al medio ambiente.



ANEXOS



Fotografía del Censo de Infraestructura para la construcción de Planes Municipales



Fotografía del Censo de Infraestructura para la construcción de Planes Municipales



Fotografía del Censo de Infraestructura para la construcción de Planes Municipales



Fotografía del Censo de Infraestructura para la construcción de Planes Municipales



Audiencias Publicas con Vane



Audiencias Publicas con Vane



Audiencias Publicas con Vane



Audiencias Publicas con Vane

Tzapotitla Huazalingo Hidalgo. A 01 de septiembre 2024.

Lic. Vanessa Mejia Hernández.
Presidenta Municipal de Huazalingo Hgo.

Asunto: Solicitud

Presente

Quien suscribe C. Clemente Mejia Portes, delegado auxiliar municipal de la comunidad antes mencionada, me dirijo a usted de la manera más atenta y con el debido respeto que se merece. Es con la finalidad de solicitarle nos apoye con personal de protección civil para arreglar el camino real que nos conduce al municipio ya que la temporada de aguaceros la corriente de agua destrozo el camino dejando unos tremendo zanjones y que hasta el momento esta intransitable y pues los alumnos que salen en la mas tarde se tienen que trasladar por el camino porque a la hora que salen ya no hay unidad de transporte para irse y el camino está en muy malas condiciones espero nos comprenda.

No dudando de que mi petición sea concedida, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Faena.

Atentamente

Clemente Mejia Portes

Delegado auxiliar municipal



DELEGADO AUXILIAR
TZAPOTITLA HUAZALINGO HGO



DEPENDENCIA: TELESECUNDARIA No. 649

C. C. T.: 13DTV0425E

EXPEDIENTE: 2024 – 2025

PILCHIATIPA, HUAZALINGO, HGO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO.

DR. NATIVIDAD CASTREJON VALDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN HIDALGO
P R E S E N T E

Los que suscriben Prof. Abel Monterrúbio Martínez, Director de la Escuela Telesecundaria No. 649, ubicada en la comunidad arriba mencionada, perteneciente a la Zona 61, Sector 15 con cabecera en Huazalingo, Hgo, C. Marciano Cruz Lara Presidente de la Asociación de Padres de Familia "APF", C. José Amando Salinas Díaz secretario de "APF" y C. José Manuel Lara tesorero de "APF", C. José Nepomuceno Lara presidente de CEPs, nos dirigimos a usted de manera atenta y respetuosa para solicitar su apoyo y la escuela pueda ser beneficiada en el presente ciclo escolar con la terminación de la techumbre de la cancha de usos múltiples así como la reparación total del piso.

Sabedores de contar con una respuesta favorable a la presente, le reiteramos nuestro agradecimiento a nombre de la comunidad educativa de la Escuela Telesecundaria No. 649, quedando así a la espera de sus indicaciones.



ATENTAMENTE

PROF. ABEL MONTERRÚBIO MARTÍNEZ

C. MARCIANO CRUZ LARA
PRESIDENTE DE "APF"

C. JOSÉ NEPOMUCENO LARA
PRESIDENTE DE CEPs
PILCHIATIPA, HUAZALINGO, HGO.

C. JOSÉ MANUEL LARA
TESORERO DE "APF"



C. JOSÉ AMANDO SALINAS DÁZ
SECRETARIO DE "APF"

C.c.p.-MTRA. XOCHITL BEATRÍZ GARCÍA CURIEL Subsecretaria de Planeación y Evaluación.
C.c.p.- Archivo escolar.
Correo electrónico abel_mm1976@hotmail.com cel. 7712668807



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
DIRECCION DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDIGENA
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDIGENA
JEFATURA DE SECTOR EDUCATIVO 04
SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA 035
ESCUELA PRIMARIA INDÍGENA "EL PENSADOR MEXICANO" C.C.T. 13DPB0593A
CICLO ESCOLAR: 2024-2025.



La Ceiba, Huazalingo, Hgo. A 23 de Septiembre de 2024

ASUNTO: SE SOLICITA PERSONAL DE APOYO A LA DOCENCIA

PROFRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

HUAZALINGO, HGO.

P R E S E N T E:

Quien suscribe Profra. Perla Esther Osorio de la Cruz directora de la escuela primaria "EL PENSADOR MEXICANO" de la comunidad de la Ceiba perteneciente a este municipio, se dirige ante usted de la manera más atenta y respetuosa manifestándole lo siguiente:

Por motivo de aumento de la matrícula escolar, se solicita un personal Docente que sirva de apoyo para atender a los alumnos de Quinto y Sexto grado, que es donde más alumnos hay y necesitan mayor atención.

Esperando contar con su valioso apoyo, reciba nuestro más sincero respeto y reconocimiento.

PROFRA. PERLA ESTHER OSORIO DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA ESCUELA


DIRECTORA DE LA ESCUELA



Vo.Bo.
C. ALBERTA MARÍA MARQUEZ

DELEGADO AUXILIAR MPAL.

C. TERESA COBOS HERNANDEZ

PRESIDENTA DE LA A.P.F.



Pilchiatipa, Huazalingo, Hidalgo A 08 de Octubre del 2024

**ASUNTO: Solicitud de Auxiliar
de Salud para la Comunidad**

Mtra. Vanessa Mejía Hernández
Presidenta Municipal
Constitucional de Huazalingo, Hgo.

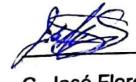
El que suscribe C. José Flores Salinas, Delegado auxiliar de Pilchiatipa, Huazalingo., Por medio de la presente, me permito saludarla cordialmente y a su vez solicitarle un auxiliar de salud para la comunidad, ya que los habitantes necesitan de alguien que apoye en temas de salud.

Partiendo de todo ello pedimos la continuidad de la persona que laboraba anteriormente en la casa de salud de la localidad antes mencionada ya que ella ya conoce a la gente y su ayuda es de gran utilidad por su experiencia adquirida (tomas de presión, inyecciones, toma de glucosa, peso y talla) y la gente confía en ella.

Agradecería de antemano su valioso apoyo por el Bienestar de su gente.

Sin más por el momento, me despido, reiterándole mi respeto y aprecio por su apoyo en beneficio de nuestra localidad.

ATENTAMENTE


C. José Flores Salinas
Delegado Auxiliar



C. Belén Martín Jerónimo
Comité de Salud

BIBLIOGRAFÍA

- Arriaga Navarrete, R., & González Pérez, C. R. (2016). Efectos económicos del sector cultural en México. *Análisis Económico*, vol. XXXI, núm. 77, 219 - 246.
- BIENESTAR. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024. Recuperado el 12 de Noviembre de 2024, de Secretaría del BIENESTAR: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/887831/13026Huazalingo2024.pdf>
- CONAPO. (2024). Índice de marginación (carencias poblacionales) por localidad, municipio y entidad. Recuperado el 05 de Noviembre de 2024, de Datos abiertos: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- Cordero, A. T. (2011). Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, Hidalgo. *Economía, Sociedad y Territorio*, Vol XIII, Núm 42, 521 - 559.
- Diputados, C. d. (2023). Ley de Planeación. Recuperado el 04 de Noviembre de 2024, de Leyes Federales Vigentes: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Diputados, C. d. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado el 03 de Noviembre de 2024, de Leyes Federales Vigentes: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- DOF. (2019). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. Recuperado el 23 de Octubre de 2024, de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Hidalgo, C. d. (2024). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Recuperado el 04 de Noviembre de 2024, de Leyes Vigentes: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes.html
- Hidalgo, C. d. (2024). Ley de Planeación y Proyectiva del Estado de Hidalgo. Recuperado el 04 de Noviembre de 2024, de Leyes Vigentes: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes.html
- Hidalgo, C. d. (2024). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Recuperado el 04 de Noviembre de 2024, de Leyes Vigentes: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/LEYES_VIGENTES/leyes_vigentes.html



- Hidalgo, G. d. (2011). Enciclopedia de los municipios de Hidalgo. Recuperado el 05 de Noviembre de 2024, de Docencia UAEH: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Huazalingo-Enciclopedia-De-Los-Municipios.pdf>
- Hidalgo, G. d. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Recuperado el 23 de Octubre de 2024, de Tenemos un acuerdo: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Hidalgo, G. d. (2024). Atlas interactivo del Estado de Hidalgo. Recuperado el 6 de noviembre de 2024, de Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo (SIGEH): <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/maps/atlas.html>
- Hidalgo, G. d. (2024). Infografías Municipales. Recuperado el 06 de Noviembre de 2024, de Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/
- INEGI. (2020). Censos Económicos 2019. Recuperado el 09 de Noviembre de 2024, de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#tabulados>
- INEGI. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 07 de Noviembre de 2024, de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Recuperado el 10 de Noviembre de 2024, de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>
- México, G. d. (2024). Acerca de Huazalingo. Recuperado el 06 de Noviembre de 2024, de Data México: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/>
- ONU. (2024). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Recuperado el 04 de Noviembre de 2024, de Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Trejo Benítez, M. A., Terrones Cordero, A., & Gómez Pérez, G. (2017). Índice de especialización económica municipal de la región huasteca. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, 6 - 11.
- Unidad de Planeación y Prospectiva; . (2024). Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. Pachuca, Hidalgo: Unidad de Planeación y Prospectiva.



